

<div><div><div><div><div><div></div><div>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</div></div><div>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</div></div></div></div></div>	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS		<div>Código: FOR-PSS-209</div> <div>Versión: 1</div> <div>Fecha: Memo 12042151874 – 22/15/2044</div> <div>Página: 1 de 1</div>																																
DATOS GENERALES																																			
SERVICIO SOCIAL: CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO LA FORTUNA																																			
OPERADOR: CORPORACION MULTIETNIAS																																			
CONVENIO No. 9665 de: 26 15 2024 PLAZO: 18 meses																																			
FECHA ACTA DE INICIO: 1 1 2026 FECHA DE TERMINACIÓN: 30 6 2026																																			
PERIODO DE INFORME: 1 3 2026 a: 31 3 2026 No. Informe: 15																																			
SUPERVISOR: MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO DEPENDENCIA: SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ																																			
OBJETO CONTRACTUAL																																			
AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL MODERADA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 - GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.																																			
OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO																																			
OBLIGACIONES GENERALES																																			
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN																																	
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	El Centro Comunidad de Cuidado La Fortuna: Para el periodo del informe de 1 al 31 de marzo de 2026 realizó la socialización con el talento humano sobre los temas tratados en las reuniones de coordinadores, también se realizó socialización del anexo técnico y de la estructura organizacional al talento humano que ingresa nuevo. 1.1 FOR-GD-040 09032026 Socialización del anexo técnico y la plataforma estratégica al talento humano que ingresa nuevo a la Comunidad de Cuidado La Fortuna 1.2 FOR-GD-040 26032026 Socialización talento humano	//15 IG 9665-2024 marzo 2026 //15 IG 9665-2024 marzo 2026/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 1																																	
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1994.	El centro comunidad de cuidado La Fortuna: Para el periodo del informe da cumplimiento a los deberes de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1994	//15 IG 9665-2024 marzo 2026																																	
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 9665-2024: para el periodo del informe dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	//15 IG 9665-2024 marzo 2026																																	
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 9665-2024: Para el periodo del informe no se presentaron modificaciones contractuales.	Ver SECOP II- convenio de asociacion 9665-2024- numeral 7. ejecución del contrato- documentos de ejecución del contrato																																	
5. Suscribir acta liquidación del convenio	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 9665-2024 suscribira el acta de liquidación al finalizar la ejecución.	N/A																																	
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 9665-2024 Para el periodo del informe suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones. 6.1. Impresión de pantalla al correo electrónico del envío de solicitud de observaciones del FOR-PSS-209.	15// IG 9665-2024 marzo 2026 /2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 6																																	
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 9665-2024 Para el periodo del informe Acató y aplicó las observaciones y recomendaciones impartidas por el equipo de supervisión.	//15 IG 9665-2024 marzo 2026																																	
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado cuando ocasíon de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 9665-2024 Para el periodo del informe pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1.1 FOR-PSS-215 Formato Relación de Talento Humano 4.1.2 Transferencia Bancaria	//15 IG 9665-2024 marzo 2026/1. Informe financiero/4.costo fijos/4.1 Talento humano.																																	
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2004 y el artículo 24 de la Ley 1550 de 2004, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 9665-2024 Para el periodo del informe que no requirió hacer aportes de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social, puesto que el talento humano está contratado por prestación de servicios. Sin embargo, el asociado certificó que se ha verificado el pago a los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado, lo cual se evidencia en: 4.1.3 Planillas de seguridad social contratistas 4.1.4 Certificación pago aportes parafiscales.	//15 IG 9665-2024 marzo 2026/1. Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano.																																	
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	La comunidad de cuidado Para el periodo del informe causó y canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 10.1. Certificación pago honorarios firmada por el representante legal y revisor fiscal	//15 IG 9665-2024 marzo 2026/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 10																																	
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	11.1 FOR-GD-016 Formato entrega documentos 11.2 FOR-GD-17 Formato unico inventario documental FUID Activos; no se sube FUID de Pqrs ya que no se encontraron en el mes hallazgos 11.3 FOR-GD-035 Formato identificación de espacio de almacenamiento 11.4 FOR-GD-04027032016 Formato ayuda memoria Ingreso José diego Zuluaga 11.5 Registro fotográfico Archivo. 11.6 Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo	//15 IG 9665-2024 marzo 2026/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 11																																	
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, Invitación Pública y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de éste. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	<div>PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 33-44-10125773 SEGUROS DEL ESTADO</div> <table><tr><td>AMPAROS CONTRATADOS</td><td>VALOR ASEGURADO</td><td>Vigencia Desde</td><td>Vigencia Hasta</td></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>\$1.128.504.138,80</td><td>28/12/2024</td><td>30/12/2028</td></tr><tr><td>Pago De Salarios Prestaciones Sociales E Indemnizaciones</td><td>\$281.628.034,20</td><td>28/12/2024</td><td>30/12/2028</td></tr><tr><td>Calidad en el servicio</td><td>\$1.128.504.138,80</td><td>28/12/2024</td><td>30/06/2029</td></tr></table> <div>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 33-40-101083156 SEGUROS DEL ESTADO</div> <table><tr><td>AMPAROS CONTRATADOS</td><td>VALOR ASEGURADO</td><td>Vigencia Desde</td><td>Vigencia Hasta</td></tr><tr><td>Pradico y Labores y Operaciones</td><td>711.750.000</td><td>28/12/2024</td><td>30/06/2026</td></tr><tr><td>Daño Emergente y Lucro Cesante</td><td>711.750.000</td><td>28/12/2024</td><td>30/06/2026</td></tr><tr><td>Peligrosos Extrajurisdiccionales</td><td>711.750.000</td><td>28/12/2024</td><td>30/06/2026</td></tr></table>	AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Cumplimiento del contrato	\$1.128.504.138,80	28/12/2024	30/12/2028	Pago De Salarios Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	\$281.628.034,20	28/12/2024	30/12/2028	Calidad en el servicio	\$1.128.504.138,80	28/12/2024	30/06/2029	AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Pradico y Labores y Operaciones	711.750.000	28/12/2024	30/06/2026	Daño Emergente y Lucro Cesante	711.750.000	28/12/2024	30/06/2026	Peligrosos Extrajurisdiccionales	711.750.000	28/12/2024	30/06/2026	Ver SECOP II- convenio de asociacion 9665-2024- numeral 2. Condiciones	
AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vigencia Desde	Vigencia Hasta																																
Cumplimiento del contrato	\$1.128.504.138,80	28/12/2024	30/12/2028																																
Pago De Salarios Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	\$281.628.034,20	28/12/2024	30/12/2028																																
Calidad en el servicio	\$1.128.504.138,80	28/12/2024	30/06/2029																																
AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vigencia Desde	Vigencia Hasta																																
Pradico y Labores y Operaciones	711.750.000	28/12/2024	30/06/2026																																
Daño Emergente y Lucro Cesante	711.750.000	28/12/2024	30/06/2026																																
Peligrosos Extrajurisdiccionales	711.750.000	28/12/2024	30/06/2026																																
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de éste, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, en el presente periodo asistio a las siguientes reuniones, capacitaciones, cualificaciones convocadas por la subdirectora para la vejez, segun formato ayuda: 13.1 FOR-GD-040 2503026 Reunión mensual coordinadores 13.2 FOR-GD-040 27032026 Fortalecimiento técnico sobre la medición, prevención y control de desperdicios de alimentos en los servicios de la SDIS FOR-GD-040 06032026 Seguimiento Supervicion Componente Ambiental	//15 IG 9665-2024 marzo 2026/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 13																																	
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad	La Comunidad de cuidado La Fortuna, en el presente periodo elaboro y entrego los documentos tecnicos, administrativos y financieros requeridos	//14 IG 9665-2024 marzo 2026																																	

15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	<p>La comunidad de cuidado la Fortuna Convenio 9665 -2024</p> <p>Para el periodo cargó todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II</p> <p>15.1 Cargue Secop II</p>	<p>Ver SECOP II-convenio de asociación 9665-2024 -Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato</p> <p>//15 IG 9665-2024 marzo 2026/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/No 15</p>
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	<p>La comunidad de cuidado la Fortuna Convenio 9665 -2024</p> <p>Para el periodo del informe presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes FTC-PSS-045.</p> <p>6. FOR-PSS-461 Formato Presentación Facturas por Rubro y Facturas por Rubro.</p>	<p>//15 IG 9665-2024 marzo 2026/1.informe financiero</p>
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1994.	<p>La comunidad de cuidado la Fortuna Convenio 9665 -2024</p> <p>Para el periodo del informe NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:</p> <p>- 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal</p>	<p>//15 IG 9665-2024 marzo 2026/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/No 17</p>
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente	<p>La comunidad de cuidado la Fortuna Convenio 9665-2024</p> <p>Para el periodo del informe mantienen indemne a la secretaría distrital de integración social, lo cual se evidencia en:</p> <p>18.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal</p>	<p>//15 IG 9665-2024 marzo 2026/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 18</p>
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inician terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	<p>La comunidad de cuidado la Fortuna Convenio 9665 -2024</p> <p>Para el periodo del informe NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:</p> <p>- 19.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal</p>	<p>//15 IG 9665-2024 marzo 2026/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 19</p>
20. Mantener INDEMNÉ a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la marzo brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	<p>La comunidad de cuidado la Fortuna Convenio 9665-2024</p> <p>Para el periodo del informe mantienen indemne a la secretaría distrital de integración social, lo cual se evidencia en:</p> <p>- Póliza cumplimiento</p> <p>- Poliza extrac contractual.</p> <p>20.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal</p>	<p>//15 IG 9665-2024 marzo 2026/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 15</p> <p>//15 IG 9665-2024 marzo 2026/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 20</p> <p>Ver SECOP II- convenio de asociacion 9665-2024- numeral 2. Condiciones</p>
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la marzo brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	<p>La comunidad de cuidado la Fortuna Convenio 9665-2024</p> <p>para el periodo del informe que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:</p> <p>- 21.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal</p>	<p>//15 IG 9665-2024 marzo 2026/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 21</p>
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales(llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc., ¡que sean indispensables para defender sus derechos.	<p>La comunidad de cuidado la Fortuna Convenio 9665-2024</p> <p>Para el presente periodo NO se presentaron las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones, como se evidencia en los compromisos generales No. 16, 17, 18, 19, 20 y 21</p>	<p>15.//IG 9665-2024 marzo 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 16-17-18-20-21</p>
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	<p>Durante el presente periodo NO se presentó ninguna situación que lleve implícita alguna de las conductas relacionadas en la presente obligación, como se evidencia:</p> <p>23.1 Certificación</p>	<p>//15 IG 9665-2024 marzo 2026/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 23</p>
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2009 "Código Único Disciplinario", la Ley 1574 de 2041 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2041; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	<p>La Comunidad de Cuidado la Fortuna, durante el presente periodo no se presentó ninguna situación que requirió realizar denuncia ante autoridad competente, como se evidencia en:</p> <p>24.1 Certificación</p>	<p>//15 IG 9665-2024 marzo 2026/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 24</p>
25. Dar cumplimiento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el régimen nacional, Distrital y/o municipal para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	<p>La Comunidad de Cuidado la Fortuna, por medio de Ayuda de Memoria el asociado indica que socializaron con el talento humano las novedades de lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.</p> <p>25.1 FOR-GD-040. 19032026 con el tema "Polioimielitis"</p>	<p>//15 IG 9665-2024 marzo 2026/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 25</p>
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	<p>La Comunidad de Cuidado la Fortuna, cuenta con:</p> <p>26.1 Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos de Larga Estancia No. 25- 154 del 19 de julio de 2025 con concepto favorable y un cumplimiento del 96%.</p> <p>26.2 Acta de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos No. 2900433 del 08 de septiembre de 2025, con concepto favorables y un cumplimiento del 100%</p>	<p>//15 IG 9665-2024 marzo 2026/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 26</p>
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	<p>La Comunidad de Cuidado la Fortuna en el presente periodo , realiza socialización y da cumplimiento al plan de saneamiento básico, como se demuestra en los siguientes soportes:</p> <p>27.1 GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento.</p> <p>27.2 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso.</p> <p>27.3 FOR-GD-040 19022026 TEMA: Programa de residuos solidos</p>	<p>//15 IG 9665-2024 marzo 2026/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 27</p>
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	<p>La comunidad de cuidado la Fortuna Convenio 9665-2024</p> <p>Para el periodo del informe implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaria Distrital de Integración Social.</p>	<p>//15 IG 9665-2024 marzo 2026</p>
29. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2041 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2041.	<p>La comunidad de cuidado la Fortuna Convenio 9665-2024</p> <p>Para el periodo del informe cumplió con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2041 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2041.</p> <p>29.1 Certificación</p>	<p>//15 IG 9665-2024 marzo 2026/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 29</p>
30. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 4 del Decreto 442 de 2040 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 644 de 2044 de la Alcaldía marzor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	<p>La comunidad de cuidado la Fortuna Convenio 9665-2024</p> <p>Para el periodo del informe Vinculó y mantuvo un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 4 del Decreto 442 de 2040 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 644 de 2044 de la Alcaldía marzor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.</p> <p>30.1 Certificación</p> <p>4.1.1 FOR-PSS-215 Formato relación de Talento humano</p>	<p>//15 IG 9665-2024 marzo 2026/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 30</p> <p>15.//IG 9665-2024 marzo 2026/1.informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.1.1 Formato relación talento humano FOR-PSS-215.</p>
31. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	<p>La comunidad de cuidado la Fortuna Convenio 9665-2024</p> <p>La comunidad de cuidado la Fortuna durante el periodo da cumplimiento con los compromisos establecidos en el proceso de selección, lo anterior se evidencia en:</p> <p>28.1 FOR-PSS-570 " Senciblemente" del 2 al 31 de marzo de de 2026.</p> <p>28.2 Certificado poliza médica</p> <p>28.4 Certificado del cumplimiento puntaje adicional</p> <p>28.4 Minuta Poliza medica</p> <p>28.5 Certificado y Registro Fotografico Habilitacion mayor privacidad</p> <p>En el presente periodo se realizaron 7 traslados en ambulancia a urgencias</p>	<p>//15 IG 9665-2024 marzo 2026/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 28</p>
32. Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	<p>La Comunidad de Cuidado la Fortuna, para el presente periodo realizó las siguientes acciones o actividades inherentes a la ejecución del convenio 9665 de 2024:</p> <p>32.1 Impresión de pantalla envío aperturas buzón de sugerencias</p> <p>32.2 Impresión de pantalla aval</p> <p>32.3 FOR-ATC-009</p>	<p>//15 IG 9665-2024 marzo 2026/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 32</p>

33. Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021	La comunidad de CuidadoLa Fortuna adquirió alimentos localmente provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos lo cual se evidencia en : 33.1 Certificación actualización, validación a la inscripción individual en el link de Compras Publicas Locales de Alimentos 33.2 Certificación proveedor 33.3 Certificación firmada por representante legal y revisor fiscal	//15 IG 9665-2024 marzo 2026/compromisos del asociado/ compromisos generales del asociado/ No 33
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, realizó la coordinación con el equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez (Total ingresos 1 ; Total traslados 1; Total egresos del servicio 0; Total días Salidas a medio familiar 5 ; Total días de hospitalización 10), por medio correo electrónico (ccialafortuna9665@hotmail.com), donde se reporta la fecha del reporte de las novedades. Así mismo, se registro en la metafísica las novedades que se presentaron durante el periodo. 1.1 Impresión de pantalla del correo enviado al equipo de validación de condiciones informando las novedades 1.2 Formato Reporte Metafísica y novedades - FOR-PSS-215 Correo Ingreso Persona Mayor 1.3 IP	//15 IG 9665 -2024 marzo 2026 /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 1
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	2.1 Talleres Ocupacionales 2.2 Estimulación motora fina y sensorio perceptual 2.2.3 Espacios para la realización. 2.2.3.1 Formato registro desarrollo de actividades del 6 al 31 de marzo, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 45 personas mayores: 1. Música a la carta/ Evocación Baladas 2. Informándose / Canales de atención de la Contraloría. 3. Construyendo Sueños / Proyecto de vida institucional. 4. Pasa Tiempo /Pasa- Tiempo/ Juegos tradicionales, Juego de mesa 5. Rescatando Habilidades / Rescatando Habilidades/ Comunicación asertiva. 6. Disfrutando mi Vejez/ Celebración día de la mujer, Cumpleaños personas mayores y Celebración día del hombre. 2.3 CUIDADO INTEGRAL 2.3.1 Cuerpo y mente. 2.3.1.1 Formato registro desarrollo de actividades del 2 al 30 de marzo, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 43 personas mayores: 1. MUEVETE, ACTIVATE: Sesiones de actividad y ejercicio físico grupales/caminatas asistidas/fisioterapia. 2. MI SALUD COMO PRIORIDAD: Herpes, conceptualización, prevención, tratamiento y cuidados. 3. NUTRIENDO LA MENTE, FORTALEZCO MI SER: Hábitos de autocuidado-Día mundial del riñón 4. COMO ME VEO, ME SIENTO: Depuración de ropa. 2.3.2 Identidad, afectividad y sexualidad 2.3.2.1 Formato registro desarrollo de actividades del 03 al 24 de marzo, se realizaron las siguientes actividades con la participación de 45 personas mayores. 1.Reconociendo mi cuerpo / Terapia Tai Chi 2.Orientando mi sexualidad/Sífilis 3.Ojos del error/Socialización protocolo uso habitación de relaciones afectivas e íntimas 4.Derechos sexuales/ Día Internacional de la Visibilidad Trans. 2.3.3 Espiritualidad 2.3.3.1 Formato registro desarrollo de actividades del 2 al 21 de marzo, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 40 personas mayores: Eco- Espiritual/ Procesos de envejecimiento/ lectura reflexiva 2. Trascender Cultural /Políticas de culturas étnicas, Afrodescendiente, Gitano y Rrom y Indígena 3. Viaje de Fé /Cunitas de Dios 4. Cultivando mi fé /Rito Católico 2.3.4 Entornos amigables y seguros 2.3.4.1 Formato registro desarrollo de actividades del 13 al 20 de marzo, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 40 personas mayores: 1.Cultivando mentes/Día mundial de la eficiencia energética 2.Dejando Huella/Limpieza de zonas verdes 2.3.5. Respirio al cuidador. 2.3.5.1 FOR-GD-040 26032025 Respirio a cuidador/ Respirio al cuidador / Recreándonos; FOR-GD-040 31032026 Respirio al cuidador/ Respirio al cuidador/ Buen trato hacia las personas mayores y humanidad. 2.4 FAMILIA , PARTICIPACION, REDES Y CONVIVENCIA – 2.4.1 Familia. 2.4.1.1 FOR-PSS-570, del 12 al 20 de marzo de 2026 con el tema “1.Recuperando conexiones.	//15 IG 9665 -2024 marzo 2026 /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona marzor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando)	1. La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo formuló y ejecutó el Plan de Atención Integral Individual - PAIIN teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico: 11 fase actuando, no se realizó PAIIN en las fases conociendo- planeando de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo tecnico; se realizó la aplicación de WHODAS a 2 personas mayores; se realizó 1 valoración inicial a una persona mayor por ingreso nuevo; se realizaron 80 intervenciones individuales por parte de equipo profesional. 3.1 FOR-GD-040 31032026, con el tema valoraciones iniciales 3.2 FOR-GD-040 31032026 Reporte PAIIN 3.3 FOR-GD-040 3103026, con el tema: Reporte Aplicación escala WHODAS 2.0. 3.4 FOR-GD-040 31032026 Con el tema intervenciones individuales 3.5 PAIIN marzo 3.6 IP Reporte PAIIN	//15 IG 9665 -2024 marzo 2026 /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 3
4. Realizar las valoraciones iniciales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo realizó 1 valoración inicial, de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo técnico. 4.1 FOR-GD-040 31032026	//15 IG 9665 -2024 marzo 2026 /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 4 //15 IG 9665 -2024 marzo 2026 /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 3
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo realizó 1 plan de cuidados de ingreso y 1 actualización para un total de 2 planes de cuidado, de igual manera se realizaron 21 seguimiento al plan de cuidados a través de: 5.1 FOR-GD-040 31032026 Elaboración planes de cuidados de enfermería. 5.2 FOR-GD-040 31032026, Seguimientos trimestrales al plan de cuidados de enfermería	//15 IG 9665 -2024 marzo 2026 /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 5
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona marzor	La Comunidad de Cuidado La Fortuna dio cumplimiento a los protocolos y lineamiento establecidos para el componente de vigilancia nutricionales, se realizaron (1) valoración inicial, el cierre de (1) historia psicosocial, (33) seguimientos trimestrales nutricionales, (0) canalizaciones con citas a médico general quienes remite a interconsulta con nutrición, se realizó el diligenciamiento del FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, para el mes de marzo de 2026, impresión de pantalla del correo electrónico enviado el 19 de marzo de 2026, informado a las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado sobre los seguimientos nutricionales correspondientes al periodo de ejecución e impresión de pantalla del cargue trimestral de los datos antropométricos en el SIRBE con fecha del 17 de marzo del 2026. 6.2. FOR-GD-040 del 21 de marzo de 2026 con el tema: Vigilancia nutricional. 6.3. FOR-PSS-590 Formato Seguimiento Plan de Atención por Nutrición en Excel.	//15 IG 9665 -2024 marzo 2026 /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 6
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna durante el mes de marzo de 2026 realizó socialización del pacto de convivencia y transitoriedad institucional a la persona mayor que ingreso nueva.	//15 IG 9665 -2024 marzo 2026 /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, ha garantizado durante la ejecución del convenio 9665, los medios de comunicación solicitados en la tabla No. 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”, y demás medios de información solicitados en el anexo técnico para uso exclusivo de las personas mayores. Se han garantizado los medios de comunicación solicitados en el anexo técnico como telefonía fija y móvil, acceso a revistas, acceso a redes sociales, medios informativos virtuales, televisión de manera permanente, acceso a prensa diaria e internet. Para el periodo se realizaron las siguientes actividades con medios de comunicación y capacitación con computadores: -Actividad “ Educate- alfabetización digital”, la cual se realizó el 10 de marzo de 2026. La cual se encuentra ubicada en el componente de 2.2 Ocupación humana / 2.2.2 movilizandoo capacidades. 8.1 Se adjunta listado de llamadas correspondiente al mes en el formato (FOR-PSS-444). 8.2 Listado uso de computadores 8.3 Registro fotografico acceso a la informacion	//15 IG 9665-2024 marzo 2026/compromisos del asociado/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ eje ocupacion humana línea de atención movilizandoo capacidades //15 IG 9665 -2024 marzo 2026 /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 8

9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna para el presente periodo gestiono y las personas mayores asistieron a las siguientes atenciones en salud:</p> <p>Anestesiología :2.Aspiracion de oído:1.Biometría: 2.Capsulotomia:1.Cirugia General:2.Cirugia Maxilofacial:1.Crurgia Plastica:1. Colectectomia Laparoscopica:1.Control VIH:1.Cronicos 8.Cultivo de secrecion:1.Dermatologia:1.Ecografia Abdomen:1.Ecografia ocular:2.Ecografia Testicular:1.Ecografia vias urinarias5.Electrocardiograma3.Espirometria:3.Fisiatría:1.Foncoaudiología:1. Interferometria:2.Laboratorio clínico:12.Medicina General:5.Medicina Interna:3.Neurologia:1.Nutricion:11.Odontologia:2. Otorinolaringologia:1.Psiquiatría:15.Radiografia Panoramica:1.Radiografia Torax:5.Rehabilitacion oral:3.Revision de marcapasos: 1.Tac craneo:1. Urologíametria:1</p> <p>9.1 control citas medicas marzo 2026 9.2 Cuadro de turnos marzo 2026 9.3 Perfil Epidemiológico 9.4 FOR-GD-040 06022026 con el tema. Cualificación Salud 2026 9.5 FOR-GD-040 26022026 con el tema, "Úlceras por presion" 9.6 FOR-GD-040 26032026 "Medicamentos para el trastorno de sueño" 9.7 Formato no controlado - Tabla 17</p> <p>Para el presente periodo a través del formato registro de desarrollo de actividades, el día 14 de marzo de 2026 se llevo a cabo la cualificación sobre MI SALUD COMO PRIORIDAD "Sistema Osteomuscular, patologías y cuidados" la cual pertenece al eje cuidado integral, línea de atención cuerpo y mente</p>	<p>//15 IG 9665 -2024 marzo 2026 /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 9</p> <p>//15 IG 9665-2024 marzo 2026/compromisos del asociado/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ eje cuidado integral, línea de atención cuerpo y mente.</p>
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	<p>De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, cuenta con archivo en físico para conservación de documentos y que actualizó el OneDrive, donde se almacena la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidenció en:-</p> <p>15.1 Registro fotográfico drive Comunidad</p> <p>11.4 Registro fotográfico depósito de Archivo</p> <p>.</p> <p>.</p> <p>.</p>	<p>//15 IG 9665 -2024 marzo 2026 /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 15</p> <p>//15 IG 9665-2024 marzo 2026/compromisos del asociado/Compromisos generales del asociado No 11</p>
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, realizó como acción de prevención las siguientes actividades: FOR-PSS-570 del 05 al 11 de marzo de 2026, con los temas:1.El arte de convivir/ Buen trato</p> <p>2.Convivir es vivir/ Socialización pacto de convivencia y FOR-GD-040 Socialización pacto de convivencia referentes familiares. Las citas enuncian en la carpeta obligaciones técnicas/ Atención Integral/ compromiso 02 / 2.4 Familia, participación y redes / 2.2.4. convivencia.</p>	<p>//15 IG 9665-2024 marzo 2026/compromisos del asociado/compromisos técnicos/ componente atencion integral / compromiso 02 / 2.4 Familia, participación y redes / 2.4.4 convivencia</p>
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	<p>En la Comunidad de cuidado La Fortuna para el presente periodo, NO se presentaron propuestas de investigación donde se consoliden productos académicos teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores</p>	<p>NO APLICA</p>
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	<p>La comunidad de cuidado LaFortuna realizó envío mensual de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica el día 24 de marzo de 2026 y se recibió aprobación el día 27/01/2026, lo anterior se evidencia en:</p> <p>15.1 Impresión de pantalla de correo electrónico envío reporte mensual</p> <p>15.2. Impresión de pantalla de correo electrónico de Aval emitido por asistencia técnica de la matriz de seguimiento al lineamiento</p>	<p>//15 IG 9665 -2024 marzo 2026 /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 13</p>
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	<p>La comunidad de cuidado La Fortuna presentó al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo anterior se evidencia en:</p> <p>15.1 Impresión de pantalla envío y aval de la caracterización</p> <p>15.2 Caracterización mes de marzo</p>	<p>//15 IG 9665 -2024 marzo 2026 /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 14</p>
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICION Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, desde el primer día de ejecución del convenio se esta ejecutando la 1.1. la minuta patrón, los ciclos de menús, se realizó el diligenciamiento del 1.2. FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambio de Preparaciones, se anexa el 1.3 registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón, ciclos de menús en el servicio de alimentos y en el comedor de las personas mayores.</p>	<p>//15 IG 9665 -2024 marzo 2026/compromisos tecnicos componente de nutrición y salubridad/ obligación 1</p>
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el 2 de 4 Anexo Técnico Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado, componente "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, adjunta 2.1. FOR-PSS-206 Formato Derivación de Menús. 2.2. FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por Participante. 2.3. Formato ayuda memoria del 31-03-2026 con el tema Socialización del listado de modificaciones por participante, 2.4. registro fotográfico de la publicación en el comedor y servicio de alimentos, 2.5. documento de orientaciones alimentarias 2.6. cronograma de capacitaciones del documento modificaciones alimentarias.</p>	<p>//15 IG 9665 -2024 marzo 2026/compromisos tecnicos componente de nutrición y salubridad/ obligación 2</p>
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, transporte y distribución que aseguren su inocuidad.	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna para el periodo del presente informe en el numeral 3.1 se evidencia el formato ayuda memoria del 31-03-2026 con el tema: Entrega de Refrigerios para trámites de personas mayores, donde, se relaciona el registro fotográfico de la entrega de los Refrigerios para Trámites de las personas mayores en la Bitácora de refrigerios, el cuadro con la Opciones de Refrigerios para trámites, el Cuadro Relación de Refrigerios Entregados y Registro Fotográfico de los refrigerios para trámites.</p>	<p>//15 IG 9665 -2024 marzo 2026/compromisos tecnicos componente de nutrición y salubridad/ obligación 3</p>
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, elaboró en el numeral 4.1. Cronograma de Acompañamiento alimentario del talento humano para el consumo de alimentos de las personas mayores en cada tiempo de comida, con el respectivo registro fotográfico de talento humano acompañando la toma de los alimentos y se realizó el diligenciamiento del numeral 4.2. FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario de Personas Mayores en donde se evidencia que 3 personas mayores presentan novedades con la toma de los alimentos.</p>	<p>//15 IG 9665 -2024 marzo 2026/compromisos tecnicos componente de nutrición y salubridad/ obligación 4</p>
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitaminicos y esenariales, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, cuenta en el numeral 2.3. con el formato FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participantes la cual está ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación 2 de nutrición y salubridad y en el numeral 5.1. se relaciona el FOR-GD-040 del 31-03-2026, con el tema Entrega de refrigerios nocturno en donde se relaciona la captura de pantalla del libro, cuaderno, bitácora de la entrega de refrigerios nocturnos y el registro fotográfico de los refrigerios.</p>	<p>//15 IG 9665 -2024 marzo 2026/compromisos tecnicos componente de nutrición y salubridad/ obligación 5</p>
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2044, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo cuenta en el numeral 6.1. Plan de Capacitación de BPM y Manual de Buenas Prácticas de Manufacturas según la resolución 2674 del 2013, 6.2. cronograma del Plan de Capacitación de BPM, 6.3. Formato ayuda memoria del 17-03-2026 con el tema BPM: Principios de higiene personal en servicios de alimentos.</p>	<p>//15 IG 9665 -2024 marzo 2026/compromisos tecnicos componente de nutrición y salubridad/ obligación 6</p>
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, adjunta:</p> <p>Carpeta nombrada 7.1 Instructivos y protocolos del servicio de alimentos, con lo siguientes documentos: 7.1.01. INS-PSS-012INSTRUCTIVO RECEPCION DE ALIMENTOS, 7.1.02. INS-PSS-013 INSTRUCTIVO ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, 7.1.03 INS-PSS-014 INSTRUCTIVO PREPARACION DE ALIMENTOS, 7.1.04.INS-PSS-015 INSTRUCTIVO SERVIDO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, 7.1.05. INS-PSS-016 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, 7.1.06 INS-PSS-018 INSTRUCTIVO COMPRA DIRECTA DE ALIMENTOS POR OPERADORES, 7.1.07. INS-PSS-048 INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO Y SEGUIMIENTO A LA MINUTA DE ALIMENTOS, 7.1.08. PFC-PSS-101 PROTOCOLO PREVENCIÓN Y MANEJO ADECUADO DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS EN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.</p> <p>Carpeta nombrada 7.2. Formatos del servicio de alimentos, con lo siguientes documentos: 7.2.01. FOR-PSS-175 PLAN DE COMPRAS SEMANAL, 7.2.02. FOR-PSS-226 PLAN DE COMPRAS CONSOLIDADO MENSUAL, 7.2.03. FOR-PSS- 230 RECEPCION DE ALIMENTOS, 7.2.04. FPR-PSS-232 VERIFICACIÓN TRASPORTE DE ALIMENTOS, 7.2.05. FOR-PSS-236CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS, 7.2.06 FOR-PSS-238 CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, 7.2.07 FOR-PSS-239 CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE CONGELACIÓN, 7.2.08. FOR-PSS-243 PREPARACIÓN ALIMENTOS, 7.2.09. FOR-PSS-246 EVALUACIÓN CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS, 7.2.10 FOR-PSS-248 FORMATO ACOMPAÑAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS MENSUAL, 7.2.11. FOR-PSS-252 FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS Y 7.2.12. Formato No Controlado RELACIÓN TOMA MUESTRAS TESTIGO.</p> <p>Carpeta nombrada 7.3 Formatos del Plan de saneamiento, con lo siguientes documentos: 7.3.01. FOR -PSS-047 REGISTRO Y CONTROL DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS PRODUCTO DE DESCOMIDE, 7.3.02. FOR-PSS-064 FORMATO DE CONTROL DE LAVADO Y DESINFECTACION DEL TANQUE DE AGUA POTABLE, 7.3.03 FOR-PSS-066 FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESINFECTANTES, 7.3.04 FOR-PSS-066 FORMATO INSPECCION DE LA PRESENCIA DE PLAGAS, 7.3.05 FOR-PSS-067 FORMATO INSPECCION DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJE, 7.3.06 FOR-PSS-068 FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE LIMPIEZA, DESINFECTACION Y ACCIONES CORRECTIVAS, 7.3.07 FOR-PSS-069 FORMATO REGISTRO CONTROL DE PLAGAS y 7.3.08 FOR-PSS-071 FORMATO VERIFICACION DE HERMETICIDAD.</p> <p>Tambien se adjuntan los documentos nombrados: 7.4. DOCUMENTO DE LOS PROVEEDORES, 7.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SERVICIO DE ALIMENTOS, 7.6. PLAN DE CONTINGENCIA DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.</p>	<p>//15 IG 9665 -2024 marzo 2026/compromisos tecnicos componente de nutrición y salubridad/ obligación 7</p>
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2044 "Por la cual se reglamenta el artículo 156 del Decreto-ley 049 de 2042 y se dictan otras disposiciones" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo adjunta el documento 8.1 Certificados de BPM Buenas Prácticas de Manufactura en Alimentos y Certificados Aptitud Médica, los cuales se encuentran al día de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico en el componente de nutrición y salubridad</p>	<p>//15 IG 9665 -2024 marzo 2026/compromisos tecnicos componente de nutrición y salubridad/ obligación 8</p>
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -JEC).	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo, cuenta con los formatos: 9.1 FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategias De Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física 9.2. FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable, 9.3. Formato ayuda memoria del 16-03-2026 con el tema BPM: Hábitos de autocuidado-Día Mundial del riñón y 9.4. Impresión de pantalla envío del reporte trimestral PFSANAF.</p>	<p>//15 IG 9665 -2024 marzo 2026/compromisos tecnicos componente de nutrición y salubridad/ obligación 9</p>
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo se adjunta el 10.1 la impresión de pantalla de la aprobación de cambio de ciclo de menús y registro fotográfico del menú ofrecido, 10.2. FOR-PSS-245 se relaciona los cambios solicitados en el menú ofrecido en la fecha especial.</p>	<p>//15 IG 9665 -2024 marzo 2026/compromisos tecnicos componente de nutrición y salubridad/ obligación 10</p>
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servicio y distribución de los alimentos.	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo adjunta en el numeral 11.1 Horarios Entrega de la materia Prima.</p>	<p>//15 IG 9665 -2024 marzo 2026/compromisos tecnicos componente de nutrición y salubridad/ obligación 11</p>
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN

1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna , para el presente periodo informa que relacionó el Formato calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico e infraestructura), garantizando que el servicio de atención para las personas mayores se prestó en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS, en el informe de gestión del mes de marzo del año 2026, donde se adjunta:</p> <p>1.1 Formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura) - beneficencia y comunidad del cuidado para las modalidades de severos y moderados.</p>	//15 IG9665-2024 marzo 2026Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 1
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo.Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	<p>De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo, tal como se evidencia en el presente informe y en:</p> <p>2.1 FOR-PSS-417- Formato plan de mantenimiento preventivo servicios tercerizados de la subdirección para la vejez.</p> <p>2.2 FOR-GD-040- Formato ayuda de memoria del día 27 del mes de marzo del año 2026, con el tema registro de actividades de mantenimiento preventivo</p>	//15 IG9665-2024 marzo 2026Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 2
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio	<p>De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento al suministro de la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en:</p> <p>3.1 Lista de chequeo elementos de dotación del componente de Ambientes Adecuados y Seguros – Formato no controlado</p>	//15 IG9665-2024 marzo 2026Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 3
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo a través de la Ayuda de Memoria del día 31 de marzo de 2026, realizo entrega de los elementos de aseo a las personas mayores teniendo en cuenta las características y tiempos de entrega del anexo técnico y realizó el diligenciamiento de la entrega elementos de aseo "FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL MODALIDAD COMUNIDAD DE CUIDADO" FOR-PSS-215.</p> <p>4.1 FOR-GD-040 31032026</p> <p>4.2 FOR-PSS-215</p>	//15 IG9665-2024 marzo 2026Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 4
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2004 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo a través del "FORMATO INSPECCIÓN Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES TIPO B" FOR-TH-008, se realizó verificación de cada uno de los elementos que conforman el botiquín tipo B, el cual se encuentra disponible para ser usado en caso de que se requiera.</p> <p>5.1 FOR-TH-008</p>	//15 IG9665-2024 marzo 2026Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 5
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos.	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna para el presente periodo realizó entrega de dotación de vestuario a 5 personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos establecidos en el anexo técnico.</p> <p>040 16032026</p> <p>216</p>	//15 IG9665-2024 marzo 2026Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 6
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, garantizo insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional, como se puede verificar en:</p> <p>7.1. Formato no controlado Lista de Chequeo Tabla 20. Relación de elementos menaje y servicios de alimentación</p> <p>7.2. CRONOGRAMA MANTENIMIENTO Y HOJA DE VIDA CALIBRACION, allí se encuentra consignada las fechas en que se realizó el mantenimiento y calibración de los equipos.</p>	//15 IG9665-2024 marzo 2026Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 7
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	<p>La Comunidad de Cuidado la Fortuna ha garantizado durante la ejecución del convenio 9665 de 2024 los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres ocupaciones con las personas mayores según lo establece el anexo técnico en las tablas No. 28 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y tabla No. 29 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias".</p>	//15 IG9665-2024 marzo 2026Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	<p>La comunidad de cuidado La Fortuna en el presente periodo reporta de acuerdo a los siguientes soportes que da cumplimiento a la obligación. Se anexa tabla de elementos de aseo institucional con su respectiva evidencia fotografica y formato no controlado de entrega de elementos de aseo al personal operario de la Comunidad de Cuidado.</p> <p>9.1 Firmato Entrega de elementos de aseo institucional y registro fotografico</p> <p>9.2 Formato FOR-PSS-221</p>	//15 IG9665-2024 marzo 2026Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 9
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros-Atención Integral.	<p>La Comunidad de Cuidado la Fortuna, garantizo la dotación del personas manipuladore de alimentos y servicios generales, como la entrega de elementos de proteccion personal al momento de la distribucion de los alimentos de las personas mayores como se puede evidenciar:</p> <p>15.1 FOR-GD-040 02022026 con el tema: Reporte entrega de EPPS.</p> <p>Se han realizado las siguientes entregaas de dotacion al personal, asi:</p> <p>1. 02 de marzo de 2025</p> <p>2. 02 de mayo de 2025</p> <p>3. 01 de septiembre de 2025</p> <p>4. 02 de enero de 2026</p>	//15 IG9665-2024 marzo 2026Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio	<p>La Comunidad de Cuidado la fortuna, cuenta con plan de emergencias "FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS" FOR-TH-030</p> <p>11.1 FOR-TH-030 Formato plan de emergencias y contingencias</p>	//15 IG9665-2024 marzo 2026Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo cuenta con concepto de bomberos favorable de (Fusagasugá) entregado por el cuerpo de Bomberos de (Fusagasugá) el cual tiene vigencia desde el día 05 del mes agosto de 2025 hasta el día 05 de agosto de 2026, lo que se evidencia en:</p> <p>15.1 Concepto técnico de bomberos favorable.</p>	//15 IG9665-2024 marzo 2026Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	<p>La Comunidad de Cuidado La Fortuna, cuenta con los Protocolos de Seguridad, Se realiza socialización de los Protocolos de Seguridad posterior al visto bueno del equipo de asistencia técnica y resocialización cada 6 meses. Para el presente periodo NO se realizo socialización de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo tecnico.</p> <p>13.1 PROTOCOLOS DE SEGURIDAD</p>	//15 IG9665-2024 marzo 2026Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 13
15. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	<p>La comunidad de cuidado cuenta con licencia de construcción con fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica, con número de resolución 466, del 10 de octubre de 1989 emitida por Planeación Municipal de la Alcaldía de Fusagasugá, de igual manera cuenta con evaluación de vulnerabilidad sísmica de fecha y firma del ingeniero estructural. Se adjuntan como soportes a la presente obligación:</p> <p>15.1 Licencia de construcción.</p> <p>15.2 Evaluación de vulnerabilidad sísmica.</p>	//15 IG9665-2024 marzo 2026Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 15
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	<p>La comunidad de cuidado la Fortuna cuenta con licencia de construcción con fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica y cuenta con la evaluación de vulnerabilidad sísmica en la cual se evidencia que NO hay necesidad de intervenir la edificación.</p>	NO APLICA
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE GESTION AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	<p>La comunidad de cuidado la fortuna en el presente periodo Marzo 2026 presenta los siguientes soportes, campañas ambientales, certificados y acta de reunión gages, para dar cumplimiento a la obligación.</p> <p>CARPETA 1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO CON EL EQUIPO SG MESA AMBIENTAL</p> <p>1.1.1 Certificado movilidad sostenibles 05-03-2026</p> <p>1.1.2 FOR-GD-040 08-03-2026</p> <p>1.1.3 Impresión de pantalla corros ambientales 03-2026</p> <p>1.1.4 Certificado plástico de un solo uso 31-03-2026</p> <p>1.1.5 FOR-GD-040 30-03-2026</p> <p>1.1.6 Consumo de agua Marzo 2026</p> <p>La comunidad de cuidado la fortuna en el presente periodo presenta los siguientes soportes. Formatos del plan de saneamiento basico, PGRIHS, PIGA, certificados, declaracion de compromiso. dando cumplimiento a la obligación.</p> <p>CARPETA 1.2 FORMATOS, CERTIFICADOS DE TANQUES, FUMIGACIÓN, MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN</p> <p>1.2.1 FORMATOS:</p> <p>1.2.01 Control lavado y desinfección de tanques FOR - PSS - 064</p> <p>1.2.02 Seguimiento a soluciones desinfectantes FOR - PSS - 065</p> <p>1.2.03 Inspección presencia de plagas FOR - PSS - 066.</p> <p>1.2.04 Manejo de elementos en desuso FOR - PSS - 067.</p> <p>1.2.05 Lista verificación limpieza y desinfección FOR - PSS - 068.</p> <p>1.2.06 Registro control de plagas FOR - PSS - 069</p> <p>1.2.07 Verificación de hermetidad FOR - PSS - 071</p> <p>1.2.08 Ruta de recolección interna residuos hospitalarios FOR - GA - 020.</p> <p>1.2.09 RH1 Clasificación de residuos Hospitalarios FOR - GA-021</p> <p>1.2.10 Formato lista de verificación al transportador FOR-GA-024</p> <p>1.2.11 Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares FOR - GA - 025.</p> <p>1.2.12 Registro medición y control de residuos entregados FOR - GA - 009</p> <p>1.2.13 Certificado recolección de residuos sólidos FOR - GA - 010</p> <p>1.2.14 Ruta de recolección interna de residuos sólidos - FOR - GA -005</p> <p>1.2.15 Limpieza y mantenimiento trampa de grasas FOR-GA-031</p> <p>Certificado de fumigación de 25 de Septiembre del 2025.</p> <p>Certificado de limpieza y desinfección de tanques del 29 de Septiembre del 2025.</p> <p>Certificado Recusos del 27 de Marzo</p> <p>Manifiesto # 6207620</p> <p>La comunidad de cuidado la fortuna en el presente periodo Marzo 2026 presenta los siguientes soportes. actas de socializacion al talento humano de la unidad operativa. dando cumplimiento a la obligación.</p> <p>CARPETA 1.3 SOCIALIZACIONES, CHARLAS, CAPACITACIONES AL TALENTO HUMANO REFERENTE AL ANEXO TECNICO DE GESTIÓN AMBIENTAL y actividad con persona mayor.</p> <p>1.3.1. FOR-GD-040 19-03-2026</p> <p>1.3.2. FOR-GD-040 31-03-2026</p> <p>1.3.3. FOR- PSS- 570 Cultivando mentes</p>	//15 IG9665-2024 marzo 2026Compromiso técnicos/Compromisos Gestión Ambiental No 1
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN

1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores,estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	La Comunidad de Cuidado La Fortuna cuenta con la plataforma estratégica conformada por la (Misión, Visión, Organigrama, políticas, principios y valores institucionales) los cuales se encuentran publicados en un lugar de fácil acceso y consulta por parte de los funcionarios y demás comunidad institucional, como se evidencia en: 1.1 Plataforma Estratégica 1.2 Registro fotográfico de plataforma estratégica.	//15. IG9665-2024 marzo2026 /4.Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 1 //15 IG 9665-2024 marzo 2026/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 1
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía marzor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	La Comunidad de cuidado la Fortuna tiene publicada la imagen institucional desde el inicio del convenio 9665 de 2024 en la entrada del principal de la unidad operativa, así mismo cuenta con la imagen institucional publicada en el vehículo que se encuentra ofertado y al servicio del convenio antes descrito, como se evidencia en: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional de la Fachada 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional de vehículo	//15 IG9665-2024 marzo 2026 /4.Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 2
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2026, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondientes, como se evidencia en: 3.1 Impresión de pantalla correo electrónico del 02 de marzo de 2026 reportes de novedades.	//15. IG9665-2024 marzo 2024/4.Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 3
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el quehaga sus veces, con calidad y oportunidad.	Durante el periodo comprendido del 01 al 31 de marzo de 2026, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondiente, como se evidencia en: Ingresos: 1 No de días de Hospitalización: 10 Traslados: 1 Egresos:0 Salida a Medio familiar: 5 4.1 Listado de asistencia PDF: 4.2 Listado de asistencia .xlsx 4.4 FOR-PSS-415 Ficha SIRBE Genérica Para Novedades Registro De Actuaciones, para mes de marzo 2026 4.4 FOR-PSS-215 Formato Reporte Metafísica Y Novedades Integral De Bienestar Y Cuidado Para Personas mayores Modalidad Comunidad De Cuidado, para mes de marzo 2026	//15. IG9665-2024 marzo 2026/4.Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 4
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado LaFortuna , durante el mes de marzo de 2026 realizó la coordinación con instituciones interinstitucionales necesarias para la prestación del servicio, lo anterior se reporta en: 5.1 FOR-GD-040 28032026, con el tema: Gestiones de trabajo social	//15. IG9665-2024 marzo 2026/4. Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 5
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	La Comunidad de cuidado La fortuna durante el mes de marzo de año 2026 garantizó el servicio de transporte a las personas mayores y cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, como se evidencia en: 4.3.1 Póliza Camioneta 4.3.2 Tarjeta de propiedad 4.3.3 SOAT 4.3.4 Revisión tecno mecánica 4.3.5 Documentos del conductor	//15. IG9665-2024 marzo 2026/1. Informe financiero-4.3 Transporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	La Comunidad de cuidado la Fortuna durante el mes de marzo de año 2026 garantizó el servicio funerario de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.2.1 Contrato No FG 2026-CH0101 del 01 de enero de 2026 4.2.2 Factura No FEOP27 de fecha 12 de marzo de 2026	//15 IG9665-2024 marzo 2026/1.Informe financiero-4.2 Servicios funerarios
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado la Fortuna garantizó el talento humano mínimo para la ejecución del convenio 9665 -2024 conforme lo establece el anexo técnico, como se evidencia en: 1.1 FOR PSS 211 liquidación de cupos 4.1 FOR PSS 215 FormatoRelacionTalentoHumano.	15//IG9665-2024 marzo2026/1.Informe financiero/1. Liquidación de Cupos 15//IG9665-2024 marzo2026/1.Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.1.1Formato relación talento humano FOR-PSS-215.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	En la Comunidad de Cuidado la Fortuna para el presente periodo se presento una novedad de talento humano 9.1 IP Aval Hoja de Vida Enfermera Jefe	//15. IG9665-2024 marzo 2026/4. Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 9
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	NO APLICA
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente	La Comunidad de cuidado la Fortuna durante marzo de 2026 garantizó el servicio vigilancia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.4.1 Contrato No 04 de 2026 con la Empresa Seguridad Innovar 4.4.2 Factura N° FV 96 del 18 de marzo de 2026	//15. IG9665-2024 marzo2026/1.Informe financiero-4.4 vigilancia.
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	La Comunidad de cuidado La Fortuna durante el mes de marzo de 2026 garantizó los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.5 Servicios Públicos 4.6. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal 4.7. Documentos Revisor Fiscal 4.8. Certificado de antecedentes revisor fiscal	15.//IG9665-2024 marzo2026/1.Informe financiero/4.costos fijos/
NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:		CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO LA FORTUNA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		MARIA DEL CARMEN GARCIA
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 41.762.654 de Bogotá
Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME		

				PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL				Código: FOR-PSS-211							
				FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO				Versión: 1							
								Fecha: Memo I2022009989 – 18/03/2022							
								Página: 1 de 1							
Proyecto de inversión:				7937 - Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.											
Nombre del Servicio:				COMUNIDAD DE CUIDADO											
Nombre Unidad Operativa:				COMUNIDAD DE CUIDADO LA FORTUNA - CHINAUTA											
Asociado / Contratista:				CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS				Convenio Asociación / Contrato No:		9665		del año:		2024	
Días del mes:		31		Cobertura:		50		Periodo de ejecución:		1/3/2026		al		31/3/2026	
Costo Fijo Día Persona:				\$ 137.943		Costo Variable Día Persona:		\$ 31.421		Alimentos Día Persona:		\$ 22.846			
N°.	Apellidos		Nombres		Identificación	Costos Variable		Novedades		Total Costo Variable		Descripción de la Novedad			
						Días de atención	Valor		Valor						
1	ABELLA	ESCOBAR	MARIA	CLEMENCIA	41.795.956	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
2	ACOSTA		CARLOS	JULIO	3.280.077	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
3	ALEJO	CETINA	CARLOS	MANUEL	19.383.083	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
4	ALVAREZ	VARGAS	FRANCISCO	JAVIER	4504211	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
5	ARIAS		HECTOR	AULI	3043163	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
6	ARIAS		JUSTINO		81715972	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
7	ARROYO	CORTES	CARLOS	EDUARDO	19308675	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
8	BORRAEZ	LONDOÑO	MANUAL	DAVID	80102907	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
9	CLAVIJO	ALVAREZ	ADELAIDA		20436949	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
10	CIFUENTES		JOSE	ALVARO	5872195	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
11	COMETA	VILLA	RICARDO		81716068	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
12	CORDOBA	TORO	GLORIA	MARIA	38257711	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
13	DIAZ	BENAVIDES	JULIO		103209	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
14	GAMEZ	CARDENAS	MARIA	PASTORA	23.258.812	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
15	GONZALEZ	GONZALEZ	ARTURO		4096274	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
16	INFANTE	OLARTE	OSCAR	ARMANDO	19.404.137	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
17	MANZI	BENITEZ	HAROLD	HUMBERTO	19156482	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
18	MERCHAN		JESUS		2162274	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
19	MESA	HENAO	LUIS	ALBERTO	19316915	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
20	MOJICA	GARZON	JORGE	ENRIQUE	3175128	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
21	MONTAÑO	SANCHEZ	HERNANDO		17009948	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
22	MORENO	DIAZ	PEDRO	PABLO	17199073	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
23	MORENO		FLOR	NUBIA	35503549	31	\$ 708.226	9	\$ 205.614	\$ 502.612	Persona mayor que es dada de alta hospitalaria el día 14/03/2026, se encontraba hospitalizada desde el día 05/03/2026, en el hospital San Rafael de Fusagasugá.				
24	ORTIZ	ORTIZ	MARTHA	LIGIA	31248801	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
25	OSORIO	ARANGO	NORBEY		2512577	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
26	OTALORA	ORTIZ	LUIS	MARIO	19291788	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
27	PABON	MOLINA	MANUAL		6746427	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
28	PAEZ	RODRIGUEZ	LUIS	ALBERTO	19054692	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
29	PALACIOS		YOLANDA	MARIA	51853233	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
30	PEÑA		LUCILA		53905958	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
31	PRADILLA		MARIA	TERESA	1020724078	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
32	RAMOS		JULIA	ROSA	20209692	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
33	REYES	GIRALDO	AMARFI	ELENA	41742198	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226	Persona mayor que se reintegra de medio familiar, el día 01/03/2026, se encontraba desde el día 18/02/2026.				
34	RIASCOS	ESTACIO	SEGUNDO	ARCENIO	19160937	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
35	RODRIGUEZ	VALERO	MARIA	TERESA	41498932	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
36	RODRIGUEZ	ARCILA	JOSE	RAMIRO	5577495	31	\$ 708.226	1	\$ 22.846	\$ 685.380	Persona mayor que es dado de alta hospitalaria el día 29/03/2026, se encontraba desde el día 28/03/2026.				
37	ROJAS		PEDRO	RAFAEL	3113294	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
38	ROJAS	BELTRAN	FELIPE		467615	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
39	SALAMANCA		YEFER	EDUARDO	17057668	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
40	SALAMANCA		BLANCA	SOFIA	41492556	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					
41	SANABRIA		FILEMON		6768780	31	\$ 708.226		\$ -	\$ 708.226					

42	SUAREZ	BURGOS	ALBERTO		1006972	31	\$	708.226		\$	-	\$	708.226	
43	SUPELANO	GARCIA	ERNESTO		81715763	31	\$	708.226		\$	-	\$	708.226	
44	TORRES	BOBADILLA	MARIA	LUISA	35456848	31	\$	708.226		\$	-	\$	708.226	
45	URIZA	SANCHEZ	ELVIRA		41681325	31	\$	708.226		\$	-	\$	708.226	
46	VALENCIA	DURAN	JOSE	DAVID	19252643	31	\$	708.226		\$	-	\$	708.226	
47	VARGAS	HERNANDEZ	RAFAEL	ANTONIO	17196899	31	\$	708.226		\$	-	\$	708.226	
48	VASQUES	CAICEDO	RAUL		17081611	31	\$	708.226	5	\$	114.230	\$	593.996	Persona mayor que ingresa de medio familiar el día 20/03/2026, se encontraba desde el día 15/03/2026.
49	VASQUES	VARGAS		BALVINA	23348045	31	\$	708.226		\$	-	\$	708.226	
50	ZULUAGA	HENAO	FABIO	ARTURO	8234196	24	\$	548.304		\$	-	\$	548.304	Persona mayor que egresa por traslado de la Comunidad de Cuidado La Fortuna al CC Bello Horizonte el 25/03/2026, por condición de salud.
51	ZULUAGA	OSPINA	JOSE	DIEGO	19446815	5	\$	114.230		\$	-	\$	114.230	Persona mayor que ingresa por validacion de condiciones, el día 27/03/2026 al CCC La Fortuna.
Total						1.548	\$	35.365.608	15	\$	342.690	\$	35.022.918	N/A

Total Días Cupos No Utilizados2

Total Costos Variables Mes: marzo 2026

Rubro	Cupos atendidos	Costo cupo	Total
Total Absorbentes	1548	\$ 8.575	\$ 13.274.100
Total Elementos de Aseo Personal	1548	-	-
Total Alimentos	1533	\$ 22.846	\$ 35.022.918
Total			\$ 48.297.018

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes: marzo 2026

N°.	Descripción	Días	Valor Día	Total
1				
2				
Total				\$ 0

en el presente periodo No se presentaron novedades

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes: marzo 2026

N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	Servicios Públicos y Conectividad	\$ 10.434.400	\$ 5.259.073	\$ 5.175.327
Total			\$ 5.175.327	

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes: marzo 2026

No.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-cuentas de cobro)	Diferencia
1				\$ -
2				
3				
4				
Total			\$ -	

MARIA DEL CARMEN GARCIA
Representante Legal

EYLEEN MACIEL NAVARRO AREVALO
Revisor fiscal - Contador

LEYDI JOHANA PEDRAZA CAMACHO
APOYO A LA SUPERVISIÓN
Vo. Bo. SDIS

Total Costos Fijos Mes:\$206.914.500

Total Costos Variables Mes:\$48.297.018

Recursos no Ejecutados Mes:\$5.175.327

Costos por Realización Mes:\$-

Valor a Facturar Mes:\$250.036.191

Costos por Realización Mes: marzo 2026

Rubro	Valor
Vestuario	\$ -
Total	\$ -

en el presente periodo No se presentaron novedades

<div><div><div><div><div><div></div><div>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</div></div></div><div>SECRETARÍA DE INFORMACIÓN SOCIAL</div></div></div><div>PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</div><div>FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR</div></div>				Código: FOR-PSS-212	
				Versión: 1	
				Fecha: Memo I2021032796 - 29/10/2021	
				Página: 1 de 1	
Proyecto de inversión-Proyecto de inversión: 7937 - Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.					
Nombre del Servicio: COMUNIDAD DE CUIDADO				% Ejecución Física	
Nombre de la Unidad Operativa: COMUNIDAD DE CUIDADO LA FORTUNA - CHINAUTA				% Ejecución Financiera	51%
Nombre del Asociado / Contratista: CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS				Fecha inicio	1/01/2026
				Fecha fin	21/06/2026
Convenio de Asociación / Contrato No: 9665-2024		del	26	12	2.024
Periodo de ejecución		del	1/03/2026	al	31/03/2026
				COBERTURA	50
				PLAZO DÍAS (MES 30)	171
				PLAZO DÍAS CALENDARIO	172

			Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos	Periodo ejecutado							Total ejecutado		Recursos Pendiente por ejecutar SDIS
Rubro/Item		MARZO													
		1/03/2026				31/03/2026	DÍAS COSTOS FUJOS	30	DIFERENCIA	DÍAS COSTOS VARIABLES	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	SDIS	Asociado	
Costos Fijos															
Coordinador/a	1	\$ 31.110.503	\$ 31.110.503	\$ 5.457.982	\$ 0	\$ 5.457.982	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.373.946	\$ 0	\$ 14.736.557	
Profesional en Enfermería	4	\$ 106.660.475	\$ 106.660.475	\$ 18.712.364	\$ 0	\$ 18.712.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.137.092	\$ 0	\$ 50.523.383	
Profesional en Nutrición	1	\$ 26.665.119	\$ 26.665.119	\$ 4.678.091	\$ 0	\$ 4.678.091	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.034.273	\$ 0	\$ 12.630.846	
Profesional en Artes	1	\$ 26.665.119	\$ 26.665.119	\$ 4.678.091	\$ 0	\$ 4.678.091	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.034.273	\$ 0	\$ 12.630.846	
Profesional en Psicología	1	\$ 26.665.119	\$ 26.665.119	\$ 4.678.091	\$ 0	\$ 4.678.091	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.034.273	\$ 0	\$ 12.630.846	
Profesional en Gerontología	1	\$ 26.665.119	\$ 26.665.119	\$ 4.678.091	\$ 0	\$ 4.678.091	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.034.273	\$ 0	\$ 12.630.846	
Profesional en Terapia Ocupacional	1	\$ 26.665.119	\$ 26.665.119	\$ 4.678.091	\$ 0	\$ 4.678.091	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.034.273	\$ 0	\$ 12.630.846	
Profesional en Fisioterapia	1	\$ 26.665.119	\$ 26.665.119	\$ 4.678.091	\$ 0	\$ 4.678.091	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.034.273	\$ 0	\$ 12.630.846	
Profesional en Trabajo Social	1	\$ 26.665.119	\$ 26.665.119	\$ 4.678.091	\$ 0	\$ 4.678.091	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.034.273	\$ 0	\$ 12.630.846	
Auxiliar de enfermería	13	\$ 210.034.079	\$ 210.034.079	\$ 36.848.084	\$ 0	\$ 36.848.084	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 110.544.252	\$ 0	\$ 99.489.827	
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	1	\$ 16.156.468	\$ 16.156.468	\$ 2.834.468	\$ 0	\$ 2.834.468	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.503.404	\$ 0	\$ 7.653.064	
Técnico operativo	1	\$ 16.156.468	\$ 16.156.468	\$ 2.834.468	\$ 0	\$ 2.834.468	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.503.404	\$ 0	\$ 7.653.064	
Técnico en Regencia de Farmacia	1	\$ 16.156.468	\$ 16.156.468	\$ 2.834.468	\$ 0	\$ 2.834.468	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.503.404	\$ 0	\$ 7.653.064	
Técnico en Gestión ambiental	1	\$ 16.156.468	\$ 16.156.468	\$ 2.834.468	\$ 0	\$ 2.834.468	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.503.404	\$ 0	\$ 7.653.064	
Técnico en Gestión Documental y Archivo	1	\$ 16.156.468	\$ 16.156.468	\$ 2.834.468	\$ 0	\$ 2.834.468	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.503.404	\$ 0	\$ 7.653.064	
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	1	\$ 16.156.468	\$ 16.156.468	\$ 2.834.468	\$ 0	\$ 2.834.468	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.503.404	\$ 0	\$ 7.653.064	
Servicios Generales	5	\$ 69.134.645	\$ 69.134.645	\$ 12.128.885	\$ 0	\$ 12.128.885	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 36.386.655	\$ 0	\$ 32.747.990	
Manipulador de alimentos	4	\$ 55.307.716	\$ 55.307.716	\$ 9.703.108	\$ 0	\$ 9.703.108	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 29.109.324	\$ 0	\$ 26.198.392	
Subtotal Recursos Humanos		\$ 755.842.059	\$ 755.842.059	\$ 0	\$ 132.603.868	\$ 0	\$ 132.603.868	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 397.811.604	\$ 0	\$ 388.050.405	
Reconocimiento al Inmueble		\$ 139.371.555	\$ 133.371.555	\$ 6.000.000	\$ 23.398.518	\$ 1.052.631	\$ 23.398.518	\$ 0	\$ 1.052.631	\$ 0	\$ 0	\$ 70.195.554	\$ 3.157.893	\$ 63.176.001	
Mantenimiento al Inmueble		\$ 21.659.430	\$ 21.659.430	\$ 0	\$ 3.799.900	\$ 0	\$ 3.799.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.399.700	\$ 0	\$ 10.259.730	
Servicios Públicos y Conectividad		\$ 59.476.080	\$ 59.476.080	\$ 5.259.073	\$ 0	\$ 10.434.400	\$ 5.175.327	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.593.649	\$ 0	\$ 43.882.431	
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		\$ 44.845.890	\$ 20.845.890	\$ 24.000.000	\$ 3.657.173	\$ 4.210.526	\$ 3.657.173	\$ 0	\$ 4.210.526	\$ 0	\$ 0	\$ 10.971.519	\$ 12.631.578	\$ 9.874.371	
Bienes consumibles		\$ 31.235.430	\$ 0	\$ 31.235.430	\$ 0	\$ 5.479.900	\$ 0	\$ 0	\$ 5.479.900	\$ 0	\$ 0	\$ 16.439.700	\$ 0	\$ 0	
Elementos de aseo institucional		\$ 22.721.055	\$ 0	\$ 22.721.055	\$ 0	\$ 3.986.150	\$ 0	\$ 0	\$ 3.986.150	\$ 0	\$ 0	\$ 11.998.450	\$ 0	\$ 0	
Servicios funerarios		\$ 16.536.115	\$ 12.536.115	\$ 6.000.000	\$ 2.199.318	\$ 1.052.631	\$ 2.199.318	\$ 0	\$ 1.052.631	\$ 0	\$ 0	\$ 6.597.954	\$ 3.157.893	\$ 5.938.161	
Transporte		\$ 127.115.067	\$ 109.115.067	\$ 18.000.000	\$ 19.142.994	\$ 3.157.894	\$ 19.142.994	\$ 0	\$ 3.157.894	\$ 0	\$ 0	\$ 57.428.982	\$ 9.473.682	\$ 51.686.065	
Vigilancia del 01 de enero al 14 de julio		\$ 78.576.039	\$ 66.576.039	\$ 12.000.000	\$ 11.680.006	\$ 2.105.263	\$ 11.680.006	\$ 0	\$ 2.105.263	\$ 0	\$ 0	\$ 35.040.018	\$ 6.315.789	\$ 31.536.021	
Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciembre		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Subtotal Costos Fijos		\$ 1.299.378.720	\$ 1.179.422.235	\$ 119.956.485	\$ 201.740.890	\$ 21.044.995	\$ 206.916.177	\$ 5.175.327	\$ 21.044.995	\$ 0	\$ 0	\$ 605.038.980	\$ 63.134.985	\$ 574.383.255	
Costos Variables															
Absorbentes y otros elementos de cuidado		\$ 159.358.000	\$ 73.746.769	\$ 85.611.231	\$ 13.274.100	\$ 15.408.792	\$ 13.291.568	\$ 17.468	\$ 15.429.931	\$ 21.139	\$ 37.838.700	\$ 44.564.058	\$ 36.908.069	\$ 0	
Elementos de aseo personal		\$ 53.457.600	\$ 0	\$ 53.457.600	\$ 0	\$ 9.622.368	\$ 0	\$ 0	\$ 9.634.800	\$ 12.432	\$ 0	\$ 27.829.032	\$ 0	\$ 0	
Alimentos		\$ 226.274.600	\$ 196.480.772	\$ 29.793.828	\$ 35.022.918	\$ 5.310.312	\$ 35.412.232	\$ 389.314	\$ 5.369.817	\$ 59.505	\$ 101.139.242	\$ 15.335.128	\$ 95.341.530	\$ 0	
Subtotal Costos Variables		\$ 439.090.200	\$ 270.227.541	\$ 168.862.659	\$ 48.297.019	\$ 30.341.472	\$ 48.703.890	\$ 406.782	\$ 30.434.548	\$ 93.076	\$ 138.977.942	\$ 87.728.218	\$ 131.249.599	\$ 0	
Costos por realización															
Vestuario		\$ 73.593.300	\$ 0	\$ 73.593.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Subtotal por costos por realización / Causación		\$ 73.593.300	\$ 0	\$ 73.593.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Ajuste a la Deconsz				\$ 1.677	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.031	\$ 0	\$ 0	
Total costos:		\$ 1.812.062.220	\$ 1.449.649.776	\$ 362.412.444	\$ 250.036.191.00	\$ 51.386.467.00	\$ 255.619.977.00	\$ 5.582.109.00	\$ 51.479.543.00	\$ 93.076.00	\$ 744.011.891	\$ 150.863.203	\$ 705.627.823	\$ 0	
Recursos No Ejecutados Por Costo															
Recursos no ejecutados- Mes Costos Fijos				\$ 5.175.327	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 574.383.216	\$ 56.821.487	\$ 0	
Recursos no ejecutados- Mes Costos Variables				\$ 406.782	\$ 93.076	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 131.249.592	\$ 81.134.436	\$ 0	
Recursos no ejecutados- Mes costos por realización				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 73.593.300	\$ 0	
Total Recursos Sin Ejecutar				\$ 5.582.109	\$ 93.076	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 705.632.808	\$ 211.549.223	\$ 0	

Observaciones:

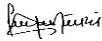

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA
Representante Legal


EYLEEN MACIEL NAVARROAREVALO
Revisor fiscal - Contador

Rubro/Item	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos	Periodo Ejecutado MARZO										Recursos Pendiente por ejecutar S/2015		
				13/03/2026		31/03/2026		LÍNEA COSTOS		30		DIAS COSTOS VARIANES			31	
				EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	PROMEDIO Asociado	DIFERENCIA	PROMEDIO Asociado	PROMEDIO Asociado	DIFERENCIA			
				SDIS	Asociado	SDIS	Asociado	SDIS	Asociado	SDIS	Asociado	SDIS	Asociado			
Costos Fijos																
Coordinación	1	\$ 99,238.627	\$ 99,238.627	\$ 0	\$ 5,457.982	\$ 5,457.982	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 79,962.102	\$ 0	\$ 16,276.525	
Profesional en Enfermería	4	\$ 329,948.273	\$ 329,948.273	\$ 0	\$ 18,712.364	\$ 18,712.364	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 274,145.220	\$ 0	\$ 55,803.053	
Profesional en Nutrición	1	\$ 82,487.069	\$ 82,487.069	\$ 0	\$ 4,678.091	\$ 4,678.091	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 68,536.305	\$ 0	\$ 13,950.764	
Profesional en Artes	1	\$ 82,487.069	\$ 82,487.069	\$ 0	\$ 4,678.091	\$ 4,678.091	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 68,536.305	\$ 0	\$ 13,950.764	
Profesional en Psicología	1	\$ 82,487.069	\$ 82,487.069	\$ 0	\$ 4,678.091	\$ 4,678.091	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 68,536.305	\$ 0	\$ 13,950.764	
Profesional en Gerontología	1	\$ 82,487.069	\$ 82,487.069	\$ 0	\$ 4,678.091	\$ 4,678.091	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 68,536.305	\$ 0	\$ 13,950.764	
Profesional en Terapia Ocupacional	1	\$ 82,487.069	\$ 82,487.069	\$ 0	\$ 4,678.091	\$ 4,678.091	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 68,536.305	\$ 0	\$ 13,950.764	
Profesional en Fisiología	1	\$ 82,487.069	\$ 82,487.069	\$ 0	\$ 4,678.091	\$ 4,678.091	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 68,536.305	\$ 0	\$ 13,950.764	
Profesional en Trabajo Social	1	\$ 82,487.069	\$ 82,487.069	\$ 0	\$ 4,678.091	\$ 4,678.091	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 68,536.305	\$ 0	\$ 13,950.764	
Auditor de enfermería	13	\$ 649,728.635	\$ 649,728.635	\$ 0	\$ 36,848.084	\$ 36,848.084	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 539,842.398	\$ 0	\$ 109,886.487	
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	1	\$ 49,979.142	\$ 49,979.142	\$ 0	\$ 2,834.468	\$ 2,834.468	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 41,526.336	\$ 0	\$ 8,452.806	
Técnico operativo	1	\$ 49,979.142	\$ 49,979.142	\$ 0	\$ 2,834.468	\$ 2,834.468	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 41,526.336	\$ 0	\$ 8,452.806	
Técnico en Residencia de Farmacia	1	\$ 49,979.142	\$ 49,979.142	\$ 0	\$ 2,834.468	\$ 2,834.468	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 41,526.336	\$ 0	\$ 8,452.806	
Técnico en Gestión ambiental	1	\$ 49,979.142	\$ 49,979.142	\$ 0	\$ 2,834.468	\$ 2,834.468	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 41,526.336	\$ 0	\$ 8,452.806	
Técnico en Gestión Documental y Archivo	1	\$ 49,979.142	\$ 49,979.142	\$ 0	\$ 2,834.468	\$ 2,834.468	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 41,526.336	\$ 0	\$ 8,452.806	
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	1	\$ 49,979.142	\$ 49,979.142	\$ 0	\$ 2,834.468	\$ 2,834.468	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 41,526.336	\$ 0	\$ 8,452.806	
Servicios Generales	5	\$ 213,864.174	\$ 213,864.174	\$ 0	\$ 12,128.885	\$ 12,128.885	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 177,694.035	\$ 0	\$ 36,170.139	
Mantenimiento de alquileres	4	\$ 171,091.340	\$ 171,091.340	\$ 0	\$ 9,703.108	\$ 9,703.108	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 142,125.228	\$ 0	\$ 28,966.112	
Costos Variables																
Reconocimiento al Inmueble	1	\$ 238,155.580	\$ 238,155.580	\$ 0	\$ 132,401.868	\$ 132,401.868	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 146,753.712	\$ 0	\$ 91,401.868	
Mantenimiento al Inmueble	1	\$ 431,239.580	\$ 413,138.413	\$ 18,095.413	\$ 23,398.518	\$ 23,398.518	\$ 1,062.631	\$ 23,398.518	\$ 0	\$ 1,062.631	\$ 0	\$ 0	\$ 344,829.149	\$ 15,267.826	\$ 68,310.266	
Mantenimiento al Inmueble	1	\$ 67,001.955	\$ 67,001.955	\$ 0	\$ 3,799.690	\$ 3,799.690	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 55,996.190	\$ 0	\$ 11,005.765	
Servicios Públicos y Comunalidad	1	\$ 178,423.613	\$ 178,423.613	\$ 0	\$ 9,259.073	\$ 9,259.073	\$ 0	\$ 10,434.402	\$ 1,175.327	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,175.327	\$ 0	\$ 83,760.260	
Despense y uso de bienes no consumibles	1	\$ 139,109.972	\$ 67,728.355	\$ 71,381.617	\$ 3,657.173	\$ 4,210.526	\$ 3,657.173	\$ 0	\$ 4,210.526	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 514,916.451	\$ 61,071.281	\$ 118,111.904	
Bienes consumibles	1	\$ 96,625.185	\$ 0	\$ 96,625.185	\$ 0	\$ 5,547.900	\$ 0	\$ 5,547.900	\$ 0	\$ 5,547.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 80,698.066	\$ 0	\$ 0
Elementos de consumo	1	\$ 70,286.340	\$ 0	\$ 70,286.340	\$ 0	\$ 3,398.150	\$ 0	\$ 3,398.150	\$ 0	\$ 3,398.150	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 59,699.372	\$ 0	\$ 0
Servicios	1	\$ 597,438.065	\$ 39,340.650	\$ 559,097.415	\$ 2,199.318	\$ 51,052.631	\$ 2,199.318	\$ 2,652.266	\$ 51,052.631	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2,652.266	\$ 15,267.826	\$ 6,688.784	
Transporte	1	\$ 393,509.677	\$ 339,223.423	\$ 54,286.254	\$ 19,142.994	\$ 13,517.894	\$ 19,142.994	\$ 3,157.894	\$ 13,517.894	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 282,692.634	\$ 54,803.504	\$ 56,530.789	
Vigilancia del día 01 de enero al 14 de julio	1	\$ 171,179.150	\$ 133,800.102	\$ 37,378.998	\$ 11,880.006	\$ 10,255.263	\$ 11,880.006	\$ 0	\$ 10,255.263	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,025.743	\$ 31,421.899	\$ 31,387.294	
Vigilancia de 15 de julio al 31 de diciembre	1	\$ 80,557.863	\$ 61,133.923	\$ 19,425.959	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,995.242	\$ 17,995.242	\$ 17,995.242	
Subtotal Costos Fijos		\$ 4,023.498.585	\$ 3,636.445.945	\$ 386,853.231	\$ 201,740.950	\$ 214,044.995	\$ 206,916.177	\$ 1,573.327	\$ 214,044.995				\$ 2,959,183.663	\$ 326,227.745	\$ 677,042.262	
Costos Variables																
Elementos y otros elementos de cuidado	1	\$ 450,450.000	\$ 214,102.092	\$ 239,348.000	\$ 13,274.100	\$ 15,408.782	\$ 13,291.568	\$ 17.468	\$ 15,429.931	\$ 211.339	\$ 0	\$ 0	\$ 217,906.396	\$ 231,940.614	\$ 36,195.696	
Absorbentes y otros elementos de cuidado	1	\$ 164,840.352	\$ 0	\$ 164,840.352	\$ 0	\$ 9,622.368	\$ 0	\$ 0	\$ 9,634.800	\$ 12,432	\$ 0	\$ 0	\$ 1,731.414.959	\$ 0	\$ 1,731.414.959	
Alimentos	1	\$ 704,843.850	\$ 632,843.850	\$ 72,000.000	\$ 35,022.918	\$ 51,310.312	\$ 35,022.918	\$ 389,314	\$ 51,369.617	\$ 590.955	\$ 0	\$ 0	\$ 516,845.728	\$ 513,174.720	\$ 3,671.108	
Subtotal Costos Variables		\$ 1,363,134.390	\$ 646,945.942	\$ 516,188.550	\$ 48,297.018	\$ 30,344.472	\$ 48,780.390	\$ 468.782	\$ 30,404.458	\$ 938.078			\$ 694,795.138	\$ 422,470.320	\$ 352,192.828	
Costos por realización																
Vestuario	1	\$ 217,856.400	\$ 0	\$ 217,856.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 91,519.303	\$ 0	\$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación		\$ 217,856.400	\$ 0	\$ 217,856.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			\$ 0	\$ 91,519.303	\$ 0	\$ 0
Ajuste a la Decena																
Total Costos:		\$ 5,604,489.856	\$ 4,483,591.887	\$ 1,120,897.969	\$ 250,036.191	\$ 31,386.467	\$ 255,610.977	\$ 5,502.190	\$ 31,478.543	\$ 938.078			\$ 1,653,911.460	\$ 840,217.368	\$ 820,880.427	
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																
Recursos No Ejecutados Por Costo																

MARIA DEL CARMEN GARCIA
Representante Legal


EYLEEN MACIEL NAVARROAREVALO
Revisor fiscal - Contador

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO REPORTE METAFISICA Y NOVEDADES SERVICIO INTEGRAL DE BIENESTAR Y CUIDADO PARA PERSONAS MAYORES MODALIDAD COMUNIDAD DE CUIDADO.										Código: FOR-PSS-213 Versión: 1 Fecha: Memo I2022009989 – 18/03/2022 Página: 1 de 1			
Fecha reporte de Novedades:		MARZO DE 2026					Cobertura:		50		Total ingresos		1		
Contrato/Convenio:		9665 - 2024					Cobertura anterior:		50		Total traslados		1		
Operador:		MULTIÉTNIAS					Acumulados Atendidos:		51		Total egresos del servicio		0		
Nombre Unidad Operativa:		CENTRO COMUNIDAD CUIDADO LA FORTUNA					Pasan al Mes Siguiente:		50		Total días Salidas a medio familiar		5		
Tipo de atención:		DEPENDENCIA MODERADA					Cupos Disponibles:		0		Total días de hospitalización		10		
Periodo:		1 de marzo de 2026		31 de marzo de 2026											
Cantidad días calendario		31													
N.º	FECHA DE REPORTE (MMM/DDD/AAAA)	IDENTIFICACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DE NOVEDAD	MOTIVO DE LA NOVEDAD	FECHA INICIO (MM/DD/AA)	FECHA FINAL (MM/DD/AA)	DÍAS DE NOVEDAD	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD (CAMPO OBLIGATORIO)	EN CASO DE FALLECIMIENTO, DESCRIBA LA CAUSA		
1	16 de marzo de 2026	35503549	MORENO	0	FLOR	NUBIA	INTERVENCIÓN	RIH	5 de marzo de 2026	14 de marzo de 2026	9	Persona mayor que es dada de alta hospitalaria el día 14/03/2026, se encontraba hospitalizada desde el día 05/03/2026, en el hospital San Rafael de Fusagasugá.			
2	4 de marzo de 2026	41742198	REYES	GIRALDO	AMARFI	HELENA	INTERVENCIÓN	RPF	1 de marzo de 2026	1 de marzo de 2026	0	Persona mayor que se reintegra de medio familiar, el día 01/03/2026, se encontraba desde el día 18/02/2026.			
3	30 de marzo de 2026	5577495	RODRIGUEZ	ARCILA	JOSE	RAMIRO	INTERVENCIÓN	RIH	28 de marzo de 2026	29 de marzo de 2026	1	Persona mayor que es dado de alta hospitalaria el día 29/03/2026, se encontraba desde el día 28/03/2026.			
4	22 de marzo de 2026	17081611	VASQUEZ	CAICEDO	RAUL	0	INTERVENCIÓN	RPF	15 de marzo de 2026	20 de marzo de 2026	5	Persona mayor que ingresa de medio familiar el día 20/03/2026, se encontraba desde el día 15/03/2026.			
5	26 de marzo de 2026	8234196	ZULUAGA	HENAO	FABIO	ARTURO	SEGUIMIENTO	ECT	25 de marzo de 2026	25 de marzo de 2026	0	Persona mayor que egresa por traslado de la Comunidad de Cuidado La Fortuna al CC Bello Horizonte el 25/03/2026, por condición de salud.			
6	27 de marzo de 2026	19446815	ZULUAGA	OSPINA	JOSE	DIEGO	SEGUIMIENTO	IS	27 de marzo de 2026	27 de marzo de 2026	0	Persona mayor que ingresa por validacion de condiciones, el día 27/03/2026 al CCC La Fortuna.			
LADY JOHANNA ESCOBAR										ANGELAJOHANA PARRA		TOTAL DIAS DE NOVEDAD		15	
NOMBRE COORDINADOR (A) UNIDAD OPERATIVA										NOMBRE PROFESIONAL QUE REPORTA UNIDAD OPERATIVA		ANA MARIA MAHECHA QUIROGA		NOMBRE RESPONSABLE DIGITADOR SIRBE	
															
FIRMA COORDINADOR (A)										FIRMA PROFESIONAL QUE REPORTA		FIRMA RESPONSABLE DIGITADOR SIRBE			
ANOTACIONES:															

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo: CONVENIO 9665 DE 2024																				
Nombre del servicio:		CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO																		
Nombre del asociado:		CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS																		
Nombre de la unidad operativa:		LA FORTUNA																		
Cobertura:		50																		
Periodo de reporte:		01/03/2026 al 31/03/2026																		
N°.	Cédula	Nombres		Apellidos		Cargo	Tipo de contrato	Salario u honorarios según estructura de costos - Aportes SDIS	Seguridad social					Descuentos	Valor consignado /Neto pagado	Talento humano recursos SDIS	Talento humano recursos Asociado	Días laborados	Novedades	Observación
									IBC (Automático)	Salud (Automático)	Pensión (Automático)	Nivel de riesgo ARL	ARL (Automático)	Impuesto	(Automático)	(Automático)	(Automático)			
1	52.903.290	LADY	JOHANNA	ESCOBAR	GONZALEZ	Coordinadora	Prestación de servicios	\$5.457.963	\$ 2.183.185	\$ 272.898	\$ 349.310	1	\$ 11.396	\$ 52.724	\$ 5.405.239	\$ 5.457.963	\$ -	30		
2	39.629.250	ELSY	CAROLINA	DAZA	ORTIZ	Profesional en Enfermería 1	Prestación de servicios	\$3.430.600	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	3	\$ 42.652	\$ 33.140	\$ 3.397.460	\$ 3.430.600	\$ -	22	Ingreso el 09 de marzo de 2026	
3	1.069.730.127	YULLY	CAROLINA	MARTINEZ	AMAYA	Profesional en Enfermería 2	Prestación de servicios	\$1.247.491	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	3	\$ 42.652	\$ 12.051	\$ 1.235.440	\$ 1.247.491	\$ -	8	Retiro voluntario 08 de marzo de 2026	
4	1.077.420.921	LUZ	MERY	ARBOLEDA	MACHADO	Profesional en Enfermería 3	Prestación de servicios	\$4.678.091	\$ 1.871.236	\$ 233.905	\$ 299.398	3	\$ 45.583	\$ 45.190	\$ 4.632.901	\$ 4.678.091	\$ -	30		
5	1.069.767.071	ERIKA	YAMILE	ORTIZ	GALINDO	Profesional en Enfermería 4	Prestación de servicios	\$4.678.091	\$ 1.871.236	\$ 233.905	\$ 299.398	3	\$ 45.583	\$ 45.190	\$ 4.632.901	\$ 4.678.091	\$ -	30		
6	1.069.739.928	LUISA	FERNANDA	CAICEDO	BARBOSA	Profesional en Enfermería 5	Prestación de servicios	\$4.678.091	\$ 1.871.236	\$ 233.905	\$ 299.398	1	\$ 9.768	\$ 45.190	\$ 4.632.901	\$ 4.678.091	\$ -	30		
7	1.193.403.868	KEIBIS	MAIRETH	QUIÑONES	TORRES	Profesional en Nutrición	Prestación de servicios	\$4.678.091	\$ 1.871.236	\$ 233.905	\$ 299.398	1	\$ 9.768	\$ 45.190	\$ 4.632.901	\$ 4.678.091	\$ -	30		
8	52.737.528	NATALIA		WILCHES	CHACON	Profesional en Artes	Prestación de servicios	\$4.678.091	\$ 1.871.236	\$ 233.905	\$ 299.398	1	\$ 9.768	\$ 45.190	\$ 4.632.901	\$ 4.678.091	\$ -	30		
9	1.072.189.255	YEFFERSON	FABIAN	GARZÓN	RAMIREZ	Profesional en Psicología	Prestación de servicios	\$4.678.091	\$ 1.871.236	\$ 233.905	\$ 299.398	1	\$ 9.768	\$ 45.190	\$ 4.632.901	\$ 4.678.091	\$ -	30		
10	1.094.940.880	SONIA		LIPNIK	PORRAS	Profesional en Gerontología	Prestación de servicios	\$4.678.091	\$ 1.871.236	\$ 233.905	\$ 299.398	1	\$ 9.768	\$ 45.190	\$ 4.632.901	\$ 4.678.091	\$ -	30		
11	1.003.614.808	JUAN	FELIPE	LASSO	GUERRERO	Profesional en Terapia Ocupacional	Prestación de servicios	\$4.678.091	\$ 1.871.236	\$ 233.905	\$ 299.398	1	\$ 9.768	\$ 45.190	\$ 4.632.901	\$ 4.678.091	\$ -	30		
12	1.072.707.579	TATIANA	CAROLINA	CARDENAS	SANCHEZ	Profesional en Fisioterapia	Prestación de servicios	\$4.678.091	\$ 1.871.236	\$ 233.905	\$ 299.398	1	\$ 9.768	\$ 45.190	\$ 4.632.901	\$ 4.678.091	\$ -	30		
13	39.726.301	ANGELA	JOHANA	PARRA	BELLO	Profesional en Trabajo Social y Asesoría en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia	Prestación de servicios	\$4.678.091	\$ 1.871.236	\$ 233.905	\$ 299.398	1	\$ 9.768	\$ 45.190	\$ 4.632.901	\$ 4.678.091	\$ -	30		
14	39.624.471	YANETH	PATRICIA	LOPEZ	TRIVIÑO		Prestación de servicios	\$2.834.468	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	1	\$ 9.140	\$ 27.381	\$ 2.807.087	\$ 2.834.468	\$ -	30		
15	1.021.312.017	LUNA	VALENTINA	SOSA	ESCOBAR	Tecnico Operativo	Prestación de servicios	\$2.834.468	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	1	\$ 9.140	\$ 27.381	\$ 2.807.087	\$ 2.834.468	\$ -	30		
16	66.856.711	SANDRA	MILENA	MURCIA	BUITRAGO	Técnico en Regencia de Farmacia	Prestación de servicios	\$2.834.468	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	1	\$ 9.140	\$ 27.381	\$ 2.807.087	\$ 2.834.468	\$ -	30		
17	1.069.758.499	MARIA	FERNANDA	SUAREZ	MARTINEZ	Técnico en Gestión ambiental	Prestación de servicios	\$2.834.468	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	1	\$ 9.140	\$ 27.381	\$ 2.807.087	\$ 2.834.468	\$ -	30		
18	1.069.724.082	NIDIA	ROCIO	RAMIREZ	DIAZ	Técnico en Gestión Documentación	Prestación de servicios	\$2.834.468	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	1	\$ 9.140	\$ 27.381	\$ 2.807.087	\$ 2.834.468	\$ -	30		
19	1.069.744.326	DARLYN	DAYANN	SANCHEZ	SANCHEZ	Técnico en Gastronomía o en Alimentos	Prestación de servicios	\$2.834.468	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	1	\$ 9.140	\$ 27.381	\$ 2.807.087	\$ 2.834.468	\$ -	30		
20	1.069.176.560	WENDY	LORENA	MARTIN	GALVIS	Auxiliar de enfermería 1	Prestación de servicios	\$2.834.468	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	3	\$ 42.652	\$ 27.381	\$ 2.807.087	\$ 2.834.468	\$ -	30		
21	39.627.607	ADRIANA	CONSTANZA	RUEDA	MARTINEZ	Auxiliar de enfermería 2	Prestación de servicios	\$2.834.468	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	3	\$ 42.652	\$ 27.381	\$ 2.807.087	\$ 2.834.468	\$ -	30		
22	52.547.353	MARY	LUZ	FONTECHA	FONSECA	Auxiliar de enfermería 3	Prestación de servicios	\$2.834.468	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	3	\$ 42.652	\$ 27.381	\$ 2.807.087	\$ 2.834.468	\$ -	30		
23	35.379.094	YEIMY		CUERVO	VARGAS	Auxiliar de enfermería 4	Prestación de servicios	\$2.834.468	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	3	\$ 42.652	\$ 27.381	\$ 2.807.087	\$ 2.834.468	\$ -	30		
24	20.392.000	LUZ	ANYELY	GARCIA	BEJARANO	Auxiliar de enfermería 5	Prestación de servicios	\$2.834.468	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	3	\$ 42.652	\$ 27.381	\$ 2.807.087	\$ 2.834.468	\$ -	30		
25	1.069.724.563	EIBYN	HERNEY	VARGAS	TISOY	Auxiliar de enfermería 6	Prestación de servicios	\$2.834.468	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	3	\$ 42.652	\$ 27.381	\$ 2.807.087	\$ 2.834.468	\$ -	30		
26	80.920.303	YESID		TRUJILLO	PRADO	Auxiliar de enfermería 7	Prestación de servicios	\$2.834.468	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	3	\$ 42.652	\$ 27.381	\$ 2.807.087	\$ 2.834.468	\$ -	30		
27	.1.069.754.393	SONIA	PATRICIA	GARCIA	CARDENAS	Auxiliar de enfermería 8	Prestación de servicios	\$2.834.468	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	3	\$ 42.652	\$ 27.381	\$ 2.807.087	\$ 2.834.468	\$ -	30		
28	1.057.786.094	BRAYAN		ARISTIZABAL	HIGINIO	Auxiliar de enfermería 9	Prestación de servicios	\$2.834.468	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	3	\$ 42.652	\$ 27.381	\$ 2.807.087	\$ 2.834.468	\$ -	30		
29	1.069.741.663	YENNI	ALEXANDRA	TRIANA	TRIANA	Auxiliar de enfermería 10	Prestación de servicios	\$2.834.468	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	3	\$ 42.652	\$ 27.381	\$ 2.807.087	\$ 2.834.468	\$ -	30		
30	1.069.743.249	DEISY	MIREYA	SALINAS	VARGAS	Auxiliar de enfermería 11	Prestación de servicios	\$2.834.468	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	3	\$ 42.652	\$ 27.381	\$ 2.807.087	\$ 2.834.468	\$ -	30		
31	1.033.716.769	WILMAN	ALBERTO	VASQUEZ	CASTILLO	Auxiliar de enfermería 12	Prestación de servicios	\$2.834.468	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	3	\$ 42.652	\$ 27.381	\$ 2.807.087	\$ 2.834.468	\$ -	30		
32	1.069.732.775	NINFA	CAROLINA	CUBILLOS	VILLALOBOS	Auxiliar de enfermería 13	Prestación de servicios	\$2.834.468	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	3	\$ 42.652	\$ 27.381	\$ 2.807.087	\$ 2.834.468	\$ -	30		
33	35.252.072	FAIDY	PATRICIA	GARZON	BAUTISTA	Servicios Generales 1	Prestación de servicios	\$2.425.777	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	1	\$ 9.140	\$ 23.433	\$ 2.402.344	\$ 2.425.777	\$ -	30		
34	1.033.780.366	JEFERSON	DAVID	VASQUEZ	CASTILLO	Servicios Generales 2	Prestación de servicios	\$2.425.777	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	1	\$ 9.140	\$ 23.433	\$ 2.402.344	\$ 2.425.777	\$ -	30		
35	52.478.657	DIANA	ESPERANZA	COBALEDA	CHAVEZ	Servicios Generales 3	Prestación de servicios	\$2.425.777	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	1	\$ 9.140	\$ 23.433	\$ 2.402.344	\$ 2.425.777	\$ -	30		
36	1.053.744.494	ANGELA	VIVIANA	SANTANA	LEMUS	Servicios Generales 4	Prestación de servicios	\$2.425.777	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	1	\$ 9.140	\$ 23.433	\$ 2.402.344	\$ 2.425.777	\$ -	30		
37	1.069.740.641	YULI	MARCELA	PARDO	RODRIGUEZ	Servicios Generales 5	Prestación de servicios	\$2.425.777	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	1	\$ 9.140	\$ 23.433	\$ 2.402.344	\$ 2.425.777	\$ -	30		
38	39.622.483	SANDRA	LILIANA	VASQUEZ	TORRES	Manipulador de alimentos 1	Prestación de servicios	\$2.425.777	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	1	\$ 9.140	\$ 23.433	\$ 2.402.344	\$ 2.425.777	\$ -	30		
39	10.594.432	JHON		ROBINSON	MUÑOZ	Manipulador de alimentos 2	Prestación de servicios	\$2.425.777	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	1	\$ 9.140	\$ 23.433	\$ 2.402.344	\$ 2.425.777	\$ -	30		
40	1.069.757.039	KAREN	LIZETH	PAVA	GIL	Manipulador de alimentos 3	Prestación de servicios	\$2.425.777	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	1	\$ 9.140	\$ 23.433	\$ 2.402.344	\$ 2.425.777	\$ -	30		
41	1.071.168.743	LILIANA	JANETH	CASTRO	ARIAS	Manipulador de alimentos 4	Prestación de servicios	\$2.425.777	\$ 1.750.905	\$ 218.863	\$ 280.145	1	\$ 9.140	\$ 23.433	\$ 2.402.344	\$ 2.425.777	\$ -	30		
TOTAL								\$ 132.603.849	\$ 73.422.699	\$ 9.177.837	\$ 11.747.632	\$ 75	\$ 957.582	\$ 1.280.953	\$ 131.322.896	\$ 132.603.849	\$ -			



María del Carmen García
Representante Legal



EYLEEN MACIEL NAVARRO AREVALO
Revisora fiscal

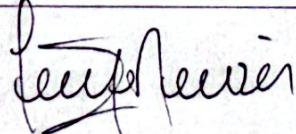
Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

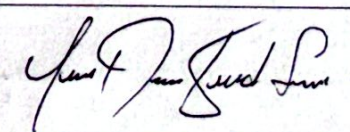
 <small>ALCALDIA SECTOR DE BUNOYA S.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>		<small>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</small> <small>FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL MODALIDAD COMUNIDAD DE CUIDADO</small>		<small>Código: FOR-PSB-215</small> <small>Versión: 1</small> <small>Fecha: Mayo 2022009889 - 18/03/2022</small> <small>Página: 1 de 1</small>																				
<small>Nombre del Servicio:</small> Comunidad de Cuidado		<small>Nombre de la Unidad Operativa:</small> La Fortuna																						
<small>Nombre Asociado / Contratista:</small> Corporación Multietnias		<small>Convenio de Asociación / Contrato No.:</small> 9665 de 2024																						
<small>Fecha de entrega:</small> 2 de marzo del 2026		<small>Nombre del Encargado:</small> Juan Felipe Lasso Guerrero																						
No	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	ELEMENTOS																		Firma	Observación		
			Cepillo de Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Adhesiva para Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial de Baño	Desodorante en barra o roll-on	Crema Corporal	Maquina de Afeitar desechable	Papel Higiénico	Peinilla	Champú	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima de Uñas	Bloqueador Solar			Bacinilla o pato	
1	ABELLA ESCOBAR MARIA CLEMENCIA	41.795.956	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	<i>Chivacero</i>	
2	ACOSTA CARLOS JULIO	3.280.077	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	<i>Carlos Acosta</i>	
3	ALEJO CETINA CARLOS MANUEL	19.383.083	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	<i>Carlos Cetina</i>	
4	ALVAREZ FRANCISCO	4.504.211	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	<i>Francisco Alvarez</i>	
5	ARIAS JUSTINO	81.715.972	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	NO firma	
6	ARROYO CORTES CARLOS EDUARDO	19.308.675	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	<i>Carlos Arroyo</i>	
7	RAMOS JULIA ROSA	20.209.692	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	<i>Julia Ramos</i>	
8	ARIAS HECTOR AULI	3.043.163	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	<i>Hector Arias</i>	
9	CIFUENTES JOSE ALVARO	5.872.195	0	0	0	31	1	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	<i>Jose Alvaro Cifuentes</i>	
10	CLAVIJO ADELAIDA	20.436.949	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	NO firma	
11	COMETA VILLA RICARDO	81.716.068	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	<i>Ricardo Cometa</i>	
12	CORDOBA TORO GLORIA MARIA	38.257.711	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	2	4	0	1	0	0	0	1	0	<i>Gloria Cordoba</i>	

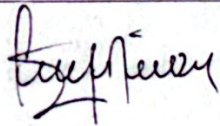
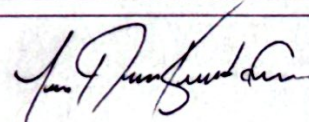
No	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	ELEMENTOS																			Firma	Observación
			Cepillo de Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Adhesiva para Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial de Baño	Desodorante en barra o roll-on	Crema Corporal	Maquina de Afeitar desechable	Papel Higiénico	Peinilla	Champú	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima de Uñas	Bloqueador Solar	Bacinilla o pato		
13	DIAZ BENAVIDES JULIO	41.626.123	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0		
14	VASQUEZ VARGAS VALBINA	23.348.045	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	NO firma	
15	GAMEZ DE CÁRDENAS MARÍA PASTORA	23.258.812	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	NO firma	
16	PABON MOLINA MANUEL	6.746.427	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	NO firma	
17	GONZALEZ GONZALEZ ARTURO	4.096.274	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	Arturo	
18	INFANTE OLARTE OSCAR ARMANDO	19.404.137	0	0	0	31	1	0	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0		
19	MANZI BENITEZ HAROLD HUMBERTO	19.156.482	0	0	0	31	1	0	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	H Manzi	
20	MERCHAN JESUS	2.162.274	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	Seguridad	
21	MESA HENAO LUIS ALBERTO	19.316.915	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0		
22	MOJICA JORGE ENRIQUE	3175128	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	Jorge Enrique Mojica	
23	MONTAÑO SANCHEZ HERNANDO	17.009.948	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0		
24	MORENO DIAZ PEDRO PABLO	17.199.073	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	-pe en fap k m-	
25	MORENO FLOR NUBIA	35.503.549	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	0	0	0	1	0		
26	ORTIZ ORTIZ MARTHA LIGIA	31.248.801	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	4	0	1	0	0	0	1	0	NO firma	
27	OSORIO ARANGO NORBEY	2.512.577	1	0	0	31	1	1	1	1	1	1	2	4	0	1	0	0	0	1	0	NORbey	

No	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	ELEMENTOS																	Firma	Observación			
			Cepillo de Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Adhesiva para Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial de Baño	Jabón Tocado	Desodorante en barra o roll-on	Crema Corporal	Maquina de Afeitar desechable	Papel Higiénico	Peinilla	Champú	Talco Para Pies	Corta Uñas			Lima de Uñas	Bloqueador Solar	Bacinilla o patio
28	OTALORA ORTIZ LUIS MARIO	19.291.788	0	0	0	31	1	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0		
29	PAEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	19.054.692	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0		
30	PALACIOS YOLANDA MARIA	51.853.233	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0		
31	PEÑA LUCILA	53.905.958	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	NO firma	
32	PRADILLA MARIA TERESA	1.020.724.078	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0		
33	REYES GIRALDO HELENA AMARFI	41.742.198	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0		
34	RIASCOS ESTACIO SEGUNDO ARCENIO	19.160.937	0	0	0	31	1	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0		
35	RODRIGUEZ ARCILA JOSE RAMIRO	5.577.495	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0		
36	RODRIGUEZ VALERO MARIA TERESA	41.498.932	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0		
37	ROJAS BELTRAN FELIPE	467.615	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0		
38	ROJAS PEDRO RAFAEL	3.113.294	0	0	0	31	1	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0		
39	SALAMANCA BLANCA	41.492.556	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	NO firma	
40	SALAMANCA YEFER EDUARDO	17.057.668	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	NO firma	
41	SANABRIA FILEMÓN	6.768.780	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0		
42	SUAREZ BURGOS ALBERTO	1.006.972	0	0	0	31	1	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0		
43	SUPELANO ERNESTO	81.715.763	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0		

No	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	ELEMENTOS																			Firma	Observación	
			Cepillo de Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Adhesiva para Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial de	Jabón Tocado Baño	Desodorante en barra o roll-on	Crema Corporal	Maquina de Afeitar desechable	Papel Higiénico	Peinilla	Champú	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima de Uñas	Bloqueador Solar			Bacinilla o pato
44	TORRES BOBADILLA MARIA LUISA	35.456.848	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	Maria Torres	
45	URIZA SANCHEZ ELVIRA	41.681.325	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	Elvira Uriza S.	
46	VALENCIA DURAN JOSE DAVID	19.252.643	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	Jose Duran	
47	VARGAS HERNANDEZ RAFAEL ANTONIO	17.196.899	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	2	4	0	1	0	0	0	1	0	Rafael Vargas	
48	VASQUEZ CAICEDO RAUL	17.081.611	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	Raul Vasquez	
49	BORRAEZ LONDOÑO MANUEL DAVID	80.102.907	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	Manuel Borraez	
50	ZULUAGA HENAO FABIO ARTURO	8.234.196	0	0	0	31	1	0	1	1	1	1	1	2	4	0	1	1	0	1	1	0	Fabio Zuluaga	
TOTAL			4	0	0	279	9	4	50	50	50	50	50	100	200	0	50	45	0	45	50	0		

Nombre completo Coordinador(a):	Lady Johana Escobar Gonzalez	Firma Coordinador(a):	
---------------------------------	------------------------------	-----------------------	---

Nombre completo Representante Legal:	Maria del Carmen Garcia de González	Firma Representante Legal:	
--------------------------------------	-------------------------------------	----------------------------	---

		PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL MODALIDAD COMUNIDAD DE CUIDADO															Código: FOR-PSS-215 Versión: 1 Fecha: Memo 0022009889 - 18/03/2022 Página: 1 de 1										
Nombre del Servicio		Comunidad de Cuidado					Nombre de la Unidad Operativa:					La Fortuna															
Nombre Asociado / Contratista		Corporación Multietnias					Convenio de Asociación / Contrato No:					9665 de 2024															
Fecha de entrega:		27 de marzo del 2026					Nombre del Encargado:					Juan Felipe Lasso Guerrero															
No	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	ELEMENTOS																	Firma	Observación						
			Cepillo de Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Adhesiva para Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial de Baño	Jabón Tocador	Desodorante en barra o roll-on	Crema Corporal	Maquina de Afeitar desechable	Papel Higiénico	Peinilla	Champú	Talco Para Pies	Corta Uñas			Lima de Uñas	Bloqueador Solar	Bacinilla o plato			
1	JOSE DIEGO ZULUAGA OSPINA	19.446.815	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	2	4	1	1	1	1	1	1	0	No firma.				
TOTAL			1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	2	4	1	1	1	1	1	1	0					
Nombre completo Coordinador(a):										Lady Johana Escobar Gonzalez										Firma Coordinador(a):							
Nombre completo Representante Legal:										Maria del Carmen Garcia de González										Firma Representante Legal:							

<div><p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p><p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p></div>						Código: FOR-PSS-461
						Versión: 1
						Fecha: Memo I2022009989 – 18/03/2022
						Página: 1 de 1

Convenio/Contrato:		9665 DE 2024				
Nombre asociado/Contratista:		CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS				
Periodo del informe:		marzo 2026				
N°	N° de factura	Proveedor	Descripción Costo	Descripción Rubro	Valor Total	Aporte SDIS
1	47	ANGEL ANDRES CAMARGO PULIDO (CARNE)	Costos variables	Alimentos	1.921.500	1.921.500
2	45	ANGEL ANDRES CAMARGO PULIDO (CARNE)	Costos variables	Alimentos	2.381.007	2.381.007
3	48	ANGEL ANDRES CAMARGO PULIDO (CARNE)	Costos variables	Alimentos	2.077.999	2.077.999
4	50	ANGEL ANDRES CAMARGO PULIDO (CARNE)	Costos variables	Alimentos	2.151.999	2.151.999
5	312	KAREN MILENA GARZÓN (PAN)	Costos variables	Alimentos	519.100	519.100
6	14	SERGIO DANIEL FANDIÑO CASTAÑEDA	Costos variables	Alimentos	292.500	292.500
7	56	ANGEL ANDRES CAMARGO PULIDO	Costos variables	Alimentos	450.000	450.000
8	1978	CUBILLOS OJEDA	Costos variables	Alimentos	3.131.017	522.802
9	1980	CUBILLOS OJEDA	Costos variables	Alimentos	4.019.550	1.411.335
10	1981	CUBILLOS OJEDA	Costos variables	Alimentos	3.701.610	1.093.395
11	1984	CUBILLOS OJEDA	Costos variables	Alimentos	3.365.989	757.774
12	1983	CUBILLOS OJEDA	Costos variables	Alimentos	12.636.800	9.255.771
13	1985	CUBILLOS OJEDA	Costos variables	Alimentos	1.600.900	1.600.900
14	576	ASOCIACIÓN DE CULTIVOS CAMPESINOS	Costos variables	Alimentos	11.445.600	10.586.836
15	A363	ANDRES FELIPE ARANGO	Costos variables	Absorbentes	12.156.600	11.884.600
16	365	ANDRES FELIPE ARANGO	Costos variables	Absorbentes	2.047.000	1.389.500
17	27	GRUPO EMPRESARIAL EL OCASO SAS	Costos fijos	Servicios funerarios	3.157.250	2.199.318
18	96	SEGURIDAD INNOVAR LTDA	Costos fijos	Vigilancia	18.474.849	11.680.006
19	63793	SISTELME INTERNET	Costos fijos	Servicios Públicos	190.400	190.400
20	859019625-3	ENEL ENERGIA	Costos fijos	Servicios Públicos	3.021.390	3.021.390
21	34398	COLOMBOGAS	Costos fijos	Servicios Públicos	537.000	537.000
22	34856	COLOMBOGAS	Costos fijos	Servicios Públicos	581.750	581.750
23	10014070169	EMSERFUSA ACUEDUCTO	Costos fijos	Servicios Públicos	928.533	928.533
						\$ 65.513.915
TOTAL COSTOS FIJOS						\$19.138.397
TOTAL COSTOS VARIABLES						\$46.375.518
TOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN						\$0
Anotaciones:						
Nota: Se debe diligenciar la totalidad de facturas presentadas como soporte del informe Todos los valores registrados deben coincidir con lo soportado en el informe de ejecución						

Carga de Archivos

Estimado (a): MARIA GARCIA DEGONZA

A continuación el detalle de: [Resumen Registros](#) - [Ver Registros](#)

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envío	Valor Total Archivo	No. Registros Enviados	Estado
Pagos a Terceros	CHINAUTA 3003	AC4Q0ANMYR		\$131,322,898.00		Exitoso

Información Adicional

Fecha Carga	Hora Carga	Hora Envío	Usuario Creador	Fecha Actualización	Hora Actualización	Valor Total Archivo	Valor Archivo Enviado
2026/03/30	14:30:25		MARIA GARCIA DEGONZA	2026/03/30	14:30:26	\$131,322,898.00	

Valor Registros	Valor Registros Errados	No. Total Registros	No. Registros	No. Registros	No. Registros en
\$0.00	41		0		

Page 6

Número Producto	Origen	Fecha Efectiva	Vólor Transacción	Código Transacción	Código Banco Destino	Código Plaza Destino	Número Identificación Destino	Tipo Identificación Destino	Número Producto Destino	Tipo Producto Destino	Nombre Beneficiario	Indicador Mas Ademas	Indicador Validación	Evidencia
02114795		2026/03/30	\$2,405,239.00	02	0001	0001	52061290	01	057000207039368	0	JOHANA ESCOBAR	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,807,087.00	02	0001	0001	5201112017	01	050200000014882	0	LINA ROSA	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$1,236,440.00	02	0001	0001	106973017	01	057000800552783	0	YULI MARTINEZ	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$4,632,001.00	02	0001	0001	106973908	01	548712083	1	LUISA CADEDO	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$4,632,001.00	02	0001	0001	107420051	01	488404681191	1	LUZ ARBOLIZA	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$4,632,001.00	02	0001	0001	106976701	01	24146118658	1	ERIKA ORTIZ	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$4,632,001.00	02	0001	0001	119240388	01	1192403887771	0	KEISS GUINCHES	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$4,632,001.00	02	0001	0001	107218605	01	24144528543	1	JEFFERSON GARZON	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$4,632,001.00	02	0001	0001	39728301	01	91281207022	0	ANGELA PINERA	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$4,632,001.00	02	0001	0001	107270759	01	24103605483	1	TATIANA CARDENAS	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$4,632,001.00	02	0809	0001	109440800	01	58877704	0	SONIA LFINX	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$4,632,001.00	02	0001	0001	1030816808	01	10308168087629	0	JUAN LASO	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$4,632,001.00	02	0019	0001	5273728	01	462030841	1	NATALIA VILCHES	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,807,087.00	02	0001	0001	36624471	01	366274199	0	YANET LOPEZ	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,807,087.00	02	0001	0001	66656711	01	2409249825	1	SANDRA MURCIA	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,807,087.00	02	0001	0001	106975849	01	48800089705	0	MARIA SUAREZ	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,807,087.00	02	0001	0001	106975482	01	45193430	0	NORA RAMIREZ	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,807,087.00	02	0001	0001	106974326	01	241024326	0	DARLYN SANCHEZ	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,807,087.00	02	0001	0001	106971660	01	050548818032624	0	WENDY MARTIN	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,807,087.00	02	0001	0001	35370094	01	451911619	0	YEMY CUERVO	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,807,087.00	02	0001	0001	52547353	01	050488417468871	1	MARY F ONTECHA	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,807,087.00	02	0001	0001	20362000	01	28487471871	0	LUZ GARCIA	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,807,087.00	02	0001	0001	36627602	01	28487602649	0	ACQUANA RUEDA	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,807,087.00	02	0001	0001	1069724983	01	28422704280	0	BIBRY VARGAS	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,807,087.00	02	0001	0001	80020303	01	057400070104302	0	YESID TRULLO	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,807,087.00	02	0001	0001	1069754393	01	24135609057	0	SONIA GARCIA	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,807,087.00	02	0001	0001	105776004	01	05048848514447	1	BRAXIA ARISTIZABAL	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,807,087.00	02	0001	0001	106971983	01	106971983	0	FRANK TRONAI	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,807,087.00	02	0001	0001	106974349	01	24142832860	0	DEISY SALINAS	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,807,087.00	02	0001	0001	103371679	01	28422308852	0	WILLIAM VASQUEZ	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,807,087.00	02	0001	0001	106972775	01	24054758779	1	CAROLINA CUELLOS	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,402,344.00	02	0001	0001	10594432	01	08880749858	0	JHON MANZO	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,402,344.00	02	0001	0001	28622401	01	28622401777	0	SANDRA VASQUEZ	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,402,344.00	02	0001	0001	105072709	01	24115590992	0	KAREN PUA	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,402,344.00	02	0001	0001	107168743	01	546981389	0	LIJANA CASTRO	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,402,344.00	02	0001	0001	103378036	01	05048841802878	0	JEFFERSON VASQUEZ	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,402,344.00	02	0040	0001	106974041	01	431630196093	0	YULI PARDO	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,402,344.00	02	0001	0001	105374484	01	2407271589	0	ANGELA SANTANA	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,402,344.00	02	0001	0001	52478652	01	24052707715	0	DANA CORRALDE	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$3,397,460.00	02	0001	0001	36629250	01	451952472	0	ELY OJEA	0	1	Exito
02114795		2026/03/30	\$2,402,344.00	02	0001	0001	35250272	01	2300849846	1	FADY GARZON	0	1	Exito

Prenotificaciones

Número Producto Origen	Fecha Efectiva	Valor Transacción	Código Transacción	Código Banco Destino	Código Plaza Destino	Número Identificación Destino	Tipo Identificación Destino	Número Producto Destino	Tipo Producto Destino	Nombre Beneficiario	Indicador Mas Ademas	Fecha Caducidad	Periodo	Indicador Validación	Estado
No existen registros															



CERTIFICACIÓN COSTOS FIJOS
CONVENIO DE ASOCIACIÓN 9665 DE 2024

Bogotá D.C. marzo 31 de 2026

Los suscritos, representante Legal **MARIA DEL CARMEN GARCIA** Identificada con Cédula de ciudadanía 41.762.654 y Revisora Fiscal **EYLEEN MACIEL NAVARRO AREVALO** Identificada con Cédula de ciudadanía N° 1026578363, de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS con NIT 830.018.406-7, manifestamos que:

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y anexo técnico del Convenio 9665 de 2024, certificamos la ejecución de los siguientes rubros presupuestales de conformidad con la estructura de costos inicial.

Es importante aclarar que en el periodo relacionado se dio cumplimiento total a las condiciones establecidas en el anexo técnico para la prestación del servicio, y se evidencian en el respectivo informe de gestión radicado. Adicionalmente, no se presentaron novedades en el seguimiento de la Supervisión que relacionen una disminución en la calidad del servicio o en las condiciones del inmueble y elementos relacionados en las respectivas tablas de dotación.

Se certifica entonces una ejecución por rubros conforme a los promedios mensuales y los soportes definidos para la liquidación de costos fijos en la Cláusula Sexta – Desembolsos de la minuta del convenio de asociación de la siguiente manera

Costos Fijos Periodo: Del 01 al 31 de marzo 2026	
Recurso humano	\$ 132.603.868
Reconocimiento al inmueble	\$ 23.398.518
Mantenimiento al inmueble	\$ 3.799.900

Servicios públicos:

Durante el mes de febrero se cancelaron oportunamente los servicios públicos de la Comunidad de Cuidado La Fortuna convenio 9665 de 2024, de energía y aseo con ENEL, gas propano con la empresa Colombo Gas, agua con Emserfusa e internet con la empresa SISTELME, cumpliendo así con lo establecido en el anexo técnico.					
SERVICIO	FACT	CORTE	VALOR DIARIO	DÍAS A PAGAR	TOTALA PAGAR
INTERNET	63793	01/03/2026 al 31/03/2026	6,142	31	190,400
GAS PROPANO	34398	01/03/2026 al 31/03/2026	17,323	31	537,000
GAS PROPANO	34856	01/03/2026 al 31/03/2026	18,766	31	581,750
ENERGÍA	859019625-3	04/03/2026 al 01/04/2026	104,186	29	3,021,390
ACUEDUCTO	10014070169	16/02/2026 al 17/03/2026	30,951	30	928,533
TOTAL	5,259,073				



Costos Fijos Periodo: Del 01 al 31 de marzo 2026	
Desgaste y uso de los bienes no consumibles:	\$ 3.657.173
Servicios funerarios:	\$ 2.199.318
Transporte:	\$19.142.994

VIGILANCIA

La Corporación Multiétnias garantiza el servicio de seguridad y vigilancia de la Comunidad de Cuidado La Fortuna mediante contrato con la entidad de vigilancia privada SEGURIDAD Y VIGILANCIA INNOVAR LTDA, identificada con NIT 901.849.675-41 El servicio cubre 24 horas diarias por 7 días a la semana. Para el periodo del 01 al 31 de marzo de 2026 fue asignado el siguiente personal de vigilancia:

- 1. Eduin Adolfo Vargas Castañeda, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.005.823.204
- 2. Jose Joaquin Montañez, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.299.765
- 3. Yasmin Alexandra Ortiz Betancourt, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.071.548.182

Costos Fijos Periodo: Del 01 al 31 de marzo de 2026	
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA INNOVAR LTDA
NIT/CC.	NIT 901.849.675-4
DIRECCIÓN	Carrera 7 N° 12B – 65 Bogotá- COLOMBIA
TELÉFONO	320 8508942
SERVICIO CONTRATADO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
VIGILADO	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.RESOLUCIÓN No. 20194100087947
VALOR EJECUCIÓN SDIS Convenio 9665 de 2024. Del 01 al 31 de marzo de 2026	\$ 11.680.006
TOTAL, RUBRO	\$ 11.680.006

La presente certificación se expide el 31 de marzo de 2026.


María De Carmen García.
Representante Legal
C.C. 41.762.654 de Bogotá.


EYLEEN MACIEL NAVARRO
Revisora Fiscal- Contador
C.C. 1026578363



MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

Certificación general de aportes del asociado descritos en la estructura de costos del convenio N° 9665 de 2024 para el periodo de ejecución comprendido del 1 al 31 de marzo de 2026

Los suscritos, representante Legal María del Carmen García Identificada con cédula de ciudadanía 41.762.654 de Bogotá y Revisora Fiscal Eyleen Maciel Navarro Arevalo, de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS con NIT 830.018.406- 7, manifestamos que:

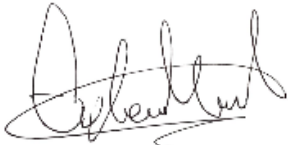
Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y anexo técnico del convenio 9665 de 2024, certificamos la ejecución de los siguientes rubros presupuestales de conformidad con la estructura de costos suscrita. Certificamos el aporte en especie, de conformidad con la oferta económica, para la atención de la población objeto del convenio.

La ejecución de los aportes del asociado para el período comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2026 teniendo en cuenta lo establecido en el Convenio 9665 de 2024, anexo técnico y estructura de costos, como se describe a continuación:

1. Ejecución Financiera de Costos del operador

Ejecución aportes del asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2026	
Rubro	Valor ejecutado
Reconocimiento al Inmueble	\$ \$ 1,052,631
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	\$ 4,210,526
Bienes consumibles	\$ 5,479,900
Elementos de aseo institucional	\$ 3,986,150
Servicios funerarios	\$ 1,052,631
Transporte	\$ 3,157,894
Vigilancia	\$ 2,105,263
Absorbentes	\$ 15,408,792
Elementos de aseo personal	\$ 9,622,368
Alimentos	\$ 5,310,312
TOTAL	\$51,386,467


María del Carmen García.
Representante Legal C.C 41.762.654


EYLEEN MACIEL NAVARRO
Revisora Fiscal T.P. 308573-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

308573-T

EYLEEN MACIEL
NAVARRO AREVALO
C.C. 1026578363
RES. INSCRIPCION 150 DEL 03/05/2023
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

357954 359472



228641/0002

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (601) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Firma

Eyleen Maciel

Apellidos
NAVARRO AREVALO

NUIP 1.026.578.363

Nombres
EYLEEN MACIEL

Nacionalidad

COL

Estatura

1.60

Sexo

F

Fecha de nacimiento

16 FEB 1994

G.S.

A+

Lugar de nacimiento

MONTERIA (CORDOBA)

Fecha y lugar de expedición

01 MAR 2012, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración

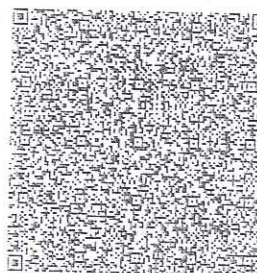
09 FEB 2033



00
014259474

Alexander Vega Rocha

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL014259474815001<<<<<<<<<<
9402168F3302093COL1026578363<8
NAVARRO<AREVALO<<EYLEEN<MACIEL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6E8EF4B699C5D02A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EYLEEN MACIEL NAVARRO AREVALO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1026578363 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 308573-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



MULTIÉTNIAS

**CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS
ÉTNICOS Y CULTURALES**

NIT. 830.018.406-7

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, Eyleen Maciel Navarro Arevalo, identificada con C.C. 1.026.578.363 de Montería, en mi condición de Revisora Fiscal de la Corporación Social para el Desarrollo de los Grupos Étnicos y Culturales “Multiétnias”, identificada con NIT 830.018.406-7, certifico que el Centro de Comunidad y Cuidado la Fortuna presentó como soporte planillas de pagos de la seguridad social de empleados, contratistas y certificación de pago debidamente firmados el día 31 de marzo 2026 por la Revisora fiscal EYLEEN MACIEL NAVARRO AREVALO T.P. 308573-T y la representante Legal dando cumplimiento a lo que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF.

La presente certificación se expide el 31 de marzo de 2026.

EYLEEN MACIEL NAVARRO
Revisora Fiscal

María del Carmen García
Representante Legal Corporación Multiétnias